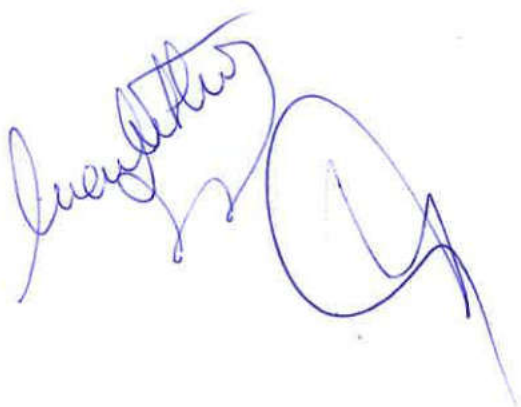


CUENTAS ANUALES DE LA
FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
EJERCICIO 2025

DOMICILIO SOCIAL:	ISLA DE PEDROSA S/N
LOCALIDAD:	PONTEJOS
PROVINCIA:	CANTABRIA
CÓDIGO POSTAL:	39618
N.I.F.:	G39460027
Nº DE REGISTRO:	Código (A.I.2) 2000-PR001-S-3542
TELÉFONO /FAX:	942.502112 / 942.503115
CORREO ELECTRÓNICO:	secretaria@fundacionsbs.com
PÁGINA WEB:	www.fundacionsbs.com



ESTADOS FINANCIEROS

1 DE ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE 2025

**FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO**



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(Modelo normal)

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.664.643,38	5.477.219,93
I. Inmovilizado intangible.	6	19.786,97	10.503,80
5. Aplicaciones informáticas.		19.786,97	10.503,80
III. Inmovilizado material.	5	5.643.481,41	5.465.341,13
1. Terrenos y construcciones.		5.189.500,30	5.263.226,51
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		453.981,11	195.048,62
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	7.066,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8.1	1.375,00	1.375,00
5. Otros activos financieros.		1.375,00	1.375,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.003.468,93	1.960.989,42
II. Existencias.	12	13.230,73	12.741,90
1. Bienes destinados a la actividad.		13.230,73	12.741,90
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	8.1/9	192.377,35	220.123,91
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		727.827,76	913.756,30
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	1.186,90	206,40
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	726.640,86	913.549,90
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	8.1	714,40	489,65
5. Otros activos financieros.		714,40	489,65
VII. Periodificaciones a corto plazo.		13.539,38	7.000,69
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.055.779,31	806.876,97
1. Tesorería.		1.055.779,31	806.876,97
TOTAL, ACTIVO (A+B)		7.668.112,31	7.438.209,35

Cifras en EUROS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		6.034.653,32	5.728.484,74
A-1) Fondos propios	11	18.030,36	-120.765,10
I. Dotación fundacional / Fondo Social	11	18.030,36	18.030,36
1. Dotación fundacional / Fondo Social		18.030,36	18.030,36
II. Reservas.	11	180.000,62	184.559,53
2. Otras reservas.		180.000,62	184.559,53
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	3/11	-323.354,99	-350.609,39
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores.		-323.354,99	-350.609,39
IV. Excedente del ejercicio	3/11	143.354,37	27.254,40
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	6.016.622,96	5.849.249,84
I. Subvenciones.		3.728.139,01	3.551.775,49
II. Donaciones y legados.		2.288.483,95	2.297.474,35
B) PASIVO NO CORRIENTE		172.889,91	93.513,51
II. Deudas a largo plazo	8.2	172.889,91	93.513,51
5. Otros pasivos financieros		172.889,91	93.513,51
C) PASIVO CORRIENTE		1.460.589,08	1.616.211,10
II. Provisiones a corto plazo.	15	2.073,98	2.073,98
III. Deudas a corto plazo.	8.2	1.184.261,13	1.363.066,04
5. Otros pasivos financieros		1.184.261,13	1.363.066,04
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		274.233,97	251.071,08
1. Proveedores.	8.2	13.978,52	11.834,83
3. Acreedores varios.	8.2	90.699,52	66.588,90
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	8.2	7.955,21	7.952,17
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	13.1	161.600,72	164.695,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		7.668.112,31	7.438.209,35

Cifras en EUROS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		Notas de la	EJERCICIO	
		MEMORIA	2025	2024
A) Excedente del ejercicio.				
1. Ingresos de la actividad propia.			4.000.239,32	3.677.812,13
b) Aportaciones de usuarios.			26.675,73	30.873,69
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	14.5		2.120.832,11	2.077.540,95
d) Subv., donaciones y legados imputados al exc. del ejercicio.	17		1.852.731,48	1.569.397,49
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.			261.623,34	249.996,23
3. Gastos por ayudas y otros	14.1		-6.527,56	-11.961,30
a) Ayudas monetarias			0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	14.1		-11.961,30	-11.961,30
6. Aprovisionamientos.	14.2		-404.265,64	-373.531,70
7. Otros Ingresos de la actividad.			780,00	17.520,05
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			780,00	17.520,05
8. Gastos de personal.	14.3		-3.106.005,77	-3.060.509,36
9. Otros gastos de la actividad.	14.4		-610.782,46	-497.589,76
10. Amortización del Inmovilizado.	5/6		-148.572,16	-150.869,99
11. Subv., donac. y legados de capital traspas. al exced del ejer.	17		150.149,70	150.946,49
12. Excesos de provisiones.	15		0,00	12.790,44
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	5/6		-1.577,54	-76,50
14. Otros resultados.	14.6		2.407,54	4.195,68
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)			137.468,77	18.722,41
16. Ingresos financieros			5.922,36	8.531,99
15. Gastos financieros			-36,76	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18)			5.885,60	8.531,99
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			143.354,37	27.254,40
19. Impuesto sobre beneficios	13.2		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3		143.354,37	-27.254,40
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	17		2.167.559,63	1.904.731,33
2. Donaciones y legados recibidos			2.174,35	2.481,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL P. NETO (1+2+3+4)			2.169.733,98	1.907.212,33
C) Reclasificaciones del excedente del ejercicio.			0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas			-1.991.196,11	-1.710.457,29
2. Donaciones y legados recibidos.			-11.164,75	-9.886,69
C.1) VARIACIÓN DE P.N POR RECLASIFIC. AL EXCED. DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			-2.002.360,86	-1.720.343,98
D) Variaciones de p.n por ingresos y gtos imputados directamente al p.n (B.1 + C.1)			167.373,12	186.868,35
F) Ajuste por errores	2.7		-4.558,91	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION P.N EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			306.168,58	214.122,75

Cifras en EUROS

MEMORIA

1 DE ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO**



ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 INTRODUCCIÓN.

1.2 FINES DE LA FUNDACIÓN.

1.3 SUBSISTENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICARON LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL.

4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

4.3.1 Activos Financieros.

4.3.2 Pasivos Financieros.

4.4 EXISTENCIAS

4.5 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

4.6 INGRESOS Y GASTOS.

4.7 GASTOS DE PERSONAL.

4.8 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

4.9 APORTACIONES DINERARIAS RECIBIDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

4.11 ENCARGOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

7.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.

8. INTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.

8.2 CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS.

8.3 VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

11. FONDOS PROPIOS



12. EXISTENCIAS**13. SITUACIÓN FISCAL: MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002.**

- 13.1 SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- 13.2 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.**
- 13.3 OTROS TRIBUTOS.**

14. INGRESOS Y GASTOS**15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS****16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE****17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS****18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN****18.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD****I. ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 0. DIRECCIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO
- 1. APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ENTORNO FAMILIAR Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA
 - 1.1. SERVICIO DE AYUDA DOMICILIO
 - 1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
 - 1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES
- 2. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE (CRRD)
- 3. PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA
 - 3.1. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO
 - 3.2. DROGODEPENDENCIAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
- 4. VIVIENDAS SUPERVISADAS
- 5. SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES
- 6. SOPORTE FUNCIONAL
- 7. PROGRAMAS DE FORMACIÓN
- 8. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD (AME)
- 9. TALLER DE EMPLEO

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD****IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES****18.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS****19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE****20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO"****22. OTRA INFORMACIÓN****23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 INTRODUCCIÓN.

La Entidad FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO - MEDIO PROPIO (en adelante la Entidad, la Fundación o FCSBS, F.S.P.-M.P.), se constituyó con fecha 18 de junio de 1999, siendo su forma jurídica en la actualidad de Fundación, regulada por sus Estatutos y por la leyes: Ley 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria, por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como los preceptos aplicables con carácter básico de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector Público.

La Fundación tiene como domicilio social Isla de Pedrosa s/n, Pontejos (Cantabria), siendo su Número de Identificación Fiscal G-39460027.

Según el artículo 11 de los Estatutos de la FCSBS, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación.

El artículo 12 de los Estatutos (modificado por acuerdo del Patronato de 28 de junio de 2022), establece que el Patronato está compuesto por siete miembros:

- a) El titular de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales que actuará como presidente/a.
- b) Seis miembros nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de las personas titulares de las Consejerías correspondientes, entre los/las Directores/as Generales y Secretarios/as Generales, dentro de las áreas de Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Trabajo, Políticas Sociales y Presidencia.

La composición del Patronato durante el ejercicio al que se refiere la presente Memoria fue la siguiente:

Presidenta: Excm. Sra. Dña. Begoña Gómez del Río (Consejera de Inclusión social, juventud, familias e igualdad)

Vicepresidente: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Arce de la Torre.

Vocales:

- Ilma. Sra. Dña. María Isabel Priede Díaz. (Directora General de farmacia, humanización y coordinación sociosanitaria)
- Ilmo. Sr. D. Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez. (Director General de dependencia, atención sociosanitaria y soledad no deseada)
- Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco López. (Director General de calidad y equidad educativa y ordenación académica)
- Ilmo. Sr. D. Jaime Alonso Rozadilla. (Director General de trabajo, economía social y empleo autónomo)
- Ilma. Sra. Dña. Marta González Liébana. (Directora General de administración local, acción exterior y casas de Cantabria)

Secretaria: Sra. D^a Marta Fernández-Teijeiro Álvarez, no patrona.

1.2 FINES DE LA FUNDACIÓN.



De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra. El desarrollo de sus fines se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) *Ejecutando programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social de la ciudadanía.*
- b) *Organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social.*
- c) *Promocionando y divulgando actuaciones de carácter social y/o asistencial*
- d) *Participando en la formación de profesionales.*
- e) *Organizando y gestionando fondos documentales.*
- f) *Cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.*
- g) *Gestionando centros tanto en su vertiente asistencial como en la referida a la ejecución de proyectos de obra de primer establecimiento, de reparación, de conservación y material, y demolición.*
- h) *Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.*
- i) *Promoviendo campañas de sensibilización ciudadana.*
- j) *Promoviendo y desarrollando, en su caso, iniciativas y proyectos de prevención orientados a todos los sectores de la sociedad.*
- k) *Investigando, produciendo, distribuyendo y ejecutando proyectos sobre Nuevas Tecnologías aplicadas a los ámbitos de la salud y los servicios sociales.*
- l) *Participando en programas de cooperación al desarrollo en el Tercer Mundo*
- m) *y cualesquiera otras que redunden en el mejor desarrollo de los fines de la Fundación.*

El 14 de septiembre del 2020, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modificaron los Estatutos de la Fundación y se refundieron en un solo texto con el fin de establecer su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley: El poder adjudicador que le confiere el encargo ejerce un control directo o indirecto y más del 80% de las actividades de la FCSBS se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y lo controla.

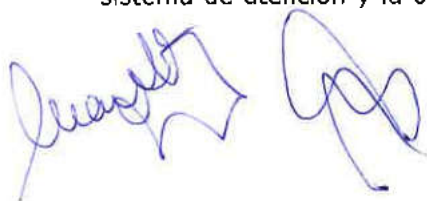
En razón de dicha condición, la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de esta, podrán conferirle encargos para la realización de actividades propias de su objeto y fines sociales, que serán de ejecución obligatoria para la Fundación, ajustándose a lo regulado en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, así como en el artículo 91.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la C.A. de Cantabria, y de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por la entidad encomendante. Las tarifas que retribuyan los trabajos encomendados deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Posteriormente, el 21 de noviembre de 2022, se volvió a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria otra modificación de los Estatutos vía Decreto 109/2022, así como el texto refundido para adaptar los mismos a lo dispuesto en la Ley 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria.

1.3 SUBSISTENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICARON LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

La FCSBS se constituye el 18 de junio de 1999, en orden al desarrollo de programas preventivos, asistenciales, formativos y de inserción, así como de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social de los ciudadanos de Cantabria.

Su creación se vincula inicial y principalmente a la gestión del Centro de Reinserción y Rehabilitación de Drogodependientes (CRRD) situado en la Isla de Pedrosa, que fuera constituido con anterioridad, como Comunidad Terapéutica Acreditada, dentro del tercer y último nivel de intervención del Sistema de Asistencia e Incorporación Social del Drogodependiente, en base al sistema de atención y la oferta asistencial establecidos en el Capítulo III de la Ley de Cantabria



5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencias.

No obstante, la creciente utilidad social de los programas de actuación comprensibles dentro de los fines contemplados en sus Estatutos, le confieren la condición de instrumento técnico adecuado para el desenvolvimiento progresivo del sistema de servicios sociales, al amparo de la competencia exclusiva que el artículo 24.22 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, confiere a nuestra Comunidad Autónoma en materia de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario.

Así, con fecha 7 de octubre de 2005, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, suscribe un Convenio de colaboración con la Fundación, confiriéndole la gestión de todos los recursos necesarios para garantizar la adecuada atención del mencionado servicio, en el que se mantienen tres modalidades de tratamiento: residencial, semiambulatorio y de consultas externas.

Paralelamente, la normativa estatal y autonómica de servicios sociales configura el sistema público de servicios sociales a partir de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En Cantabria, la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, establece un complejo entramado de servicios y prestaciones, bajo el prisma de la sostenibilidad social y la universalidad en el reconocimiento de los derechos sociales como derechos de ciudadanía, a fin de promover la inclusión de todas las situaciones de desprotección y necesidad, con un objetivo social integrador del desarrollo comunitario.

En este contexto, la Fundación adquiere, progresivamente, un creciente papel relevante al servicio de las necesidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el desarrollo de diferentes programas de servicios sociales, que culmina con la primera declaración de la Fundación como medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus poderes adjudicadores, la cual se realiza en sus estatutos, a 4 de noviembre de 2008, conforme a los requisitos legalmente establecidos por el artículo 24.6 de la, entonces vigente, Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en base al cual recibe diferentes encomiendas de gestión de diferentes actividades para las que la Administración no cuenta con medios suficientes, todas ellas en el ámbito de la prestación de servicios sociales.

El desarrollo normativo del hasta entonces escaso régimen jurídico, tanto de las entidades del sector público, como de los medios propios, propugnado, respectivamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público («LCSP»), suscita el inicio de un nuevo proceso de consolidación y ordenación de la condición de medio propio con la que la Fundación venía actuando, en la prestación de sus diversos servicios por orden de varias Consejerías de la Administración General de Cantabria y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), organismo autónomo dependiente de aquella, que culmina el 14 de septiembre de 2020, con la publicación 1 del Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modifican los Estatutos de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social y se refunde su contenido en un solo texto, con el fin de que se establezca su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, todo ello de conformidad con lo establecido en la LRJGAS.

Su condición como medio propio garantiza asimismo la inexistencia de duplicidades, por cuanto que las actuaciones de la Fundación se realizan en virtud de los diferentes encargos a medio propio, que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria confiere directamente a esta entidad, para la gestión de aquellas actividades en el ámbito de los servicios sociales, para los que aquella no cuenta con medios adecuados, siendo la Fundación el recurso más adecuado en tanto cuenta con estructuras consolidadas de personal especializado, con amplia experiencia, y medios materiales adaptados al óptimo cumplimiento de los diversos servicios objeto de encargo.

En la actualidad, subsisten las circunstancias iniciales para las que se creó. En las diferentes líneas de actuación a desarrollar por la entidad siguen destacando las actividades dentro del ámbito de la Autonomía Personal y Ayuda a la Dependencia, y las de Salud Pública, especialmente en el área de las drogodependencias, así como la atención a enfermos mentales

graves mediante las viviendas supervisadas y el servicio de hostelería en centros sociales de mayores, todas estas actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En los últimos años han cobrado protagonismo las actividades de formación con el objetivo de mejorar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años o en riesgo de exclusión social para facilitar su inserción laboral así como generar oportunidades de prácticas profesionales a personas jóvenes cualificadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. IMAGEN FIEL.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES.

La contabilidad de la Fundación y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en el artículo 38 del Código de Comercio y primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, modificado por Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (PGCESFL).

No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La entidad ha elaborado las Cuentas Anuales del presente ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de no continuidad de su actividad.

No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones contables que afecte al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.

El Patronato no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- a) Modificación de la estructura de los estados contables. En el ejercicio al que se refieren estas cuentas anuales, la Fundación formula el balance y memoria en los modelos normales y la cuenta de pérdidas y ganancias en modelo abreviado, por concurrir las condiciones previstas en la normativa contable.
- b) Imposibilidad de comparación de las cuentas anuales. No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.



En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

En el ejercicio se ha procedido al registro contable de la dotación a la amortización del ejercicio anterior de unos activos cuya dotación no fue registrada por error por importe total de 4.558,91 euros.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las ESFL, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio económico al que se refieren.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación contable del resultado del ejercicio es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente del ejercicio	143.354,37	27.254,40
Total:	143.354,37	27.254,40

APLICACIÓN	2025	2024
A dotación fundacional	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	143.354,37	27.254,40
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total:	143.354,37	27.254,40

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los elementos registrados en esta partida del balance cumplen con la definición de activo, con los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y con el criterio de *identificabilidad* recogido en el apartado primero de la Norma de Registro y Valoración 5ª del Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos. Los bienes del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado intangible, se establecen de manera sistemática y racional en función de su vida útil (si esta no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que por disposición legal o reglamentaria se establezca un plazo diferente) y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Este test o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la Fundación al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada. Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de



reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor. En particular, se aplican las normas siguientes para los elementos que en cada caso se indican:

Las aplicaciones informáticas activadas en el balance de la Fundación, se amortizan de forma lineal por un periodo de 3 a 6 años.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. El criterio de amortización es lineal a lo largo de la vida útil de los elementos. Este test o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la Fundación al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes que se encuentran en el inventario provenientes de una cesión de uso del Gobierno de Cantabria, se valoran inicialmente por el valor contable indicado en el inventario de bienes inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, posteriormente, se imputan a resultados como se indica en el epígrafe 4.8. *Subvenciones, donaciones y legados*.

4.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

4.3.1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

4.3.2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;



- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al



tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

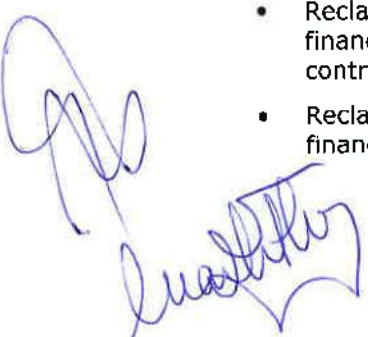
El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

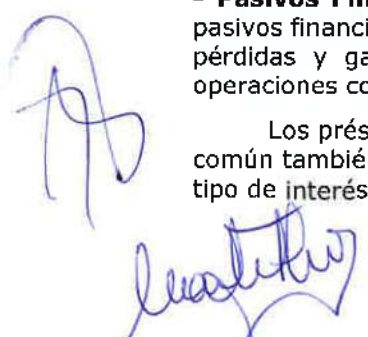
Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4 EXISTENCIAS

Se valoran inicialmente al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos, en su caso, más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.5 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

La Fundación cumple los requisitos para su calificación como “entidad sin fines lucrativos” a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Título II de la mencionada Ley.

A estos efectos, y a la vista del artículo 23 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, y en relación con el 2 de la Ley 49/2002, se hace constar especialmente que la Fundación destina la totalidad de los ingresos recibidos a la realización de los fines fundacionales.

4.6 INGRESOS Y GASTOS.

Aspectos comunes.

La totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de subvenciones, aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Autónomos aplicándose a los fines para los que son concedidas y de la realización de los encargos a medio propio que le confieren los mismos para la realización de actividades propias de su objeto y fines sociales.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.



Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

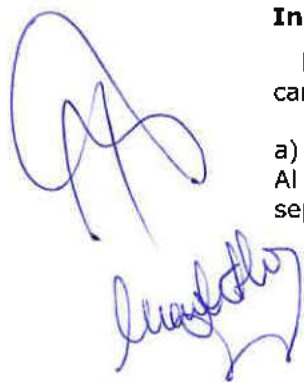
- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber



transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

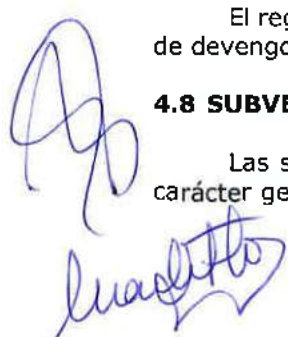
b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7 GASTOS DE PERSONAL.

El registro de los gastos de personal en la Fundación se realiza aplicando el principio contable de devengo.

4.8 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la



cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la NRV 20ª de la resolución del ICAC del 26 de marzo del 2013 por la que se aprobó el PGCESFL. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. En particular, las obtenidas para financiar gastos de ejecución plurianual cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación parcialmente, el importe recibido se clasificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la Fundación distingue:

- a) Cuando se conceden a la Fundación para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- b) Cuando se conceden a la Fundación para adquirir activos o cancelar pasivos, si se trata de:
 1. Activos del inmovilizado (intangible, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 2. Existencias que no se obtienen como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 3. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 4. Cancelación de deudas: se imputan como ingreso del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos han sido financiados gratuitamente.

4.9 APORTACIONES DINERARIAS RECIBIDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración descritos en el anterior apartado.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado no equivale a su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.11 ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

En base a la condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a la FCSBS le confieren encargos para actividades siempre en cumplimiento de sus fines ya que para la Administración resulta una opción más eficiente que la contratación y resulta eficaz y sostenible en términos de rentabilidad económica.

Los ingresos provenientes de los encargos se reconocerán cuando se produzcan y se contabilizarán como Ingresos de la actividad propia, concretamente se registrarán en el *punto c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones* de la cuenta de resultados.

El desglose se encuentra recogido en el punto 14.5., así como los saldos de apertura y cierre durante el ejercicio de los encargos y encomiendas se encuentran en el punto 9.

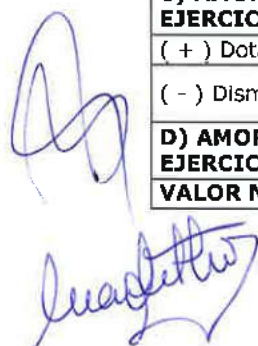
5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos en las partidas del inmovilizado material del activo no corriente del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, referidos al ejercicio actual y precedente al que se refieren estas Cuentas Anuales, han sido los siguientes:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	210. Terrenos y bienes naturales	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.159.825,62	4.326.979,25	263.598,09
(+) Resto de adquisiciones	0,00	16.268,45	232.967,27
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.159.825,62	4.343.247,70	496.565,36
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	0,00	1.223.578,36	195.067,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	89.994,66	8.416,54
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	0,00	1.313.573,02	203.484,09
VALOR NETO (B-D).....	2.159.825,62	3.029.674,68	293.081,27
Coefficientes de amortización utilizados (%)		1,25-20	5-25
Métodos de amortización		Lineal	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	210. Terrenos y bienes naturales	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.159.825,62	4.279.543,93	261.121,31
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	-1.794,52
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.159.825,62	4.326.979,25	263.598,09
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	0,00	1.134.304,36	185.043,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	89.274,00	11.818,96
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	-1.794,52
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	0,00	1.223.578,36	195.067,55
VALOR NETO (B-D).....	2.159.825,62	3.103.400,89	68.530,54
Coefficientes de amortización utilizados (%)		1,25-20	5-25
Métodos de amortización		Lineal	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Otras instalaciones
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	141.164,60	8.228,74	28.549,06
(+) Resto de adquisiciones	14.229,60	465,85	7.318,08
(-) Salidas, bajas o reducciones	-9.328,90	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	146.065,30	8.694,59	35.867,14
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	120.032,88	7.634,37	26.008,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	6.102,41	292,80	684,62
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-6.746,53	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	119.388,76	7.927,17	26.692,73
VALOR NETO (B-D).....	26.676,54	767,42	9.174,41



Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-25	12-30	10-12
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal

Las salidas de la cuenta "213. Maquinaria" corresponden a los siguientes elementos que causaron baja por avería en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
580	FRIGO CUBE 50 A +	145,00	145,00	0,00	27/06/2025
644	LAVADORA ELECTROLUX W555H EL 380-400 V/3N	2601,5	2601,5	0,00	25/08/2025
844	TRACTOR CORTACÉSPED RT 6127.1ZL	5880,6	3904,12	1.976,48	09/09/2025
971	TERMO DE LECHE INFRICO MOD. TL 6	701,8	95,91	605,89	25/08/2025
		9.328,90	6.746,53	2.582,37	

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	213. Maquinaria	214. Utilaje	215. Otras instalaciones
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	144.432,28	8.513,81	28.083,21
(+) Resto de adquisiciones	800,80	0,00	465,85
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.068,48	-285,07	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	141.164,60	8.228,74	28.549,06
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	117.234,63	6.765,13	25.489,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	6.866,71	1.154,31	518,84
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-4.068,46	-285,07	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	120.032,88	7.634,37	26.008,11
VALOR NETO (B-D).....	21.131,72	594,37	2.540,95
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-25	12-30	10-12
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	216. Mobiliario	217. Equipos para procesos de información	218. Elementos de transporte
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	157.984,50	205.157,92	11.200,00
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	36.362,62	24.458,34	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-388,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	193.959,12	229.616,26	11.200,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	104.665,50	163.081,11	10.904,20
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	12.243,14	27.426,48	295,80
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-192,83	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	116.715,81	190.507,59	11.200,00
VALOR NETO (B-D).....	77.243,31	39.108,67	0,00
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-12,5	10-33,3	16
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal



La salida de la cuenta "216. Mobiliario" corresponde al siguiente elemento que causó baja por avería en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
723	TELEVISOR INFINITION 55" MU 1980	388	192,83	195,17	13/11/2025
		388,00	192,83	195,17	

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	216. Mobiliario	217. Equipos para procesos de información	218. Elementos de transporte
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	154.651,82	206.451,95	11.200,00
(+) Resto de adquisiciones	3.845,19	5.587,75	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-512,51	-6.881,78	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	157.984,50	205.157,92	11.200,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	98.503,21	142.185,81	9.112,20
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	6.674,80	27.700,58	1.792,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-512,51	-6.805,28	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	104.665,50	163.081,11	10.904,20
VALOR NETO (B-D).....	53.319,00	42.076,81	295,80
Coeficientes de amortización utilizados (%)	10-12,5	10-33,3	16
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	219. Otro inmovilizado material	231. Construcciones en curso
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	17.531,12	0,00
(+) Resto de adquisiciones	4.352,35	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	21.883,47	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	10.971,69	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.982,29	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	13.953,98	0,00
VALOR NETO (B-D).....	7.929,49	0,00
Coeficientes de amortización utilizados (%)	10-25	
Métodos de amortización	Lineal	

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	219. Otro inmovilizado material	231. Construcciones en curso
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	17.978,52	0,00
(+) Resto de adquisiciones	1.389,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.836,40	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	17.531,12	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	11.006,80	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.801,29	0,00



(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-1.836,40	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	10.971,69	0,00
VALOR NETO (B-D).....	6.559,43	0,00
Coeficientes de amortización utilizados (%)	10-25	
Métodos de amortización	Lineal	

Los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados y que se encuentran en uso a 31/12/2025, se recogen en el *inventario de bienes, derechos y obligaciones* que se incluye como **ANEXO I** de esta memoria, figurando con *valor en libros* igual a cero.

Los elementos del inmovilizado material han sido financiados a través de aportaciones dinerarias concedidas por el Gobierno de Cantabria o de sus OOAA, de acuerdo con la información incluida en la nota de esta memoria relativa a *subvenciones, donaciones y legados recibidos*.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos producidos en las partidas del inmovilizado intangible del activo no corriente del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, referidos al ejercicio actual al que se refieren estas Cuentas Anuales, han sido los siguientes:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	206. Aplicaciones Informáticas
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	110.335,46
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00
(+) Resto de adquisiciones	13.975,50
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	124.310,96
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	99.831,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	4.692,33
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	104.523,99
VALOR NETO (B-D).....	19.786,97
Coeficientes de amortización utilizados (%)	33,00 - 66,67
Métodos de amortización	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	206. Aplicaciones Informáticas
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	116.731,58
(+) Resto de adquisiciones	7.502,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-13.898,12
(-) Correcciones valorativas por deterioro	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	110.335,46
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	110.461,30
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	3.268,48
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-13.898,12
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	99.831,66
VALOR NETO (B-D).....	10.503,80
Coeficientes de amortización utilizados (%)	33,00 - 66,67
Métodos de amortización	Lineal



Los **bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados** y que se encuentran en uso a 31/12/2025, se recogen en el *inventario de bienes, derechos y obligaciones* que se incluye como **ANEXO I** de esta memoria, figurando con *valor en libros* igual a cero.

Los elementos del inmovilizado intangible han sido financiados a través de aportaciones dinerarias concedidas por el Gobierno de Cantabria o de sus OOAA, de acuerdo con la información incluida en la nota de esta memoria relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

La Fundación no tiene suscritos arrendamientos financieros en el ejercicio al que se refieren estas cuentas anuales.

7.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.

En el ejercicio 2025, existen los siguientes contratos de arrendamiento calificados como *arrendamientos operativos* de acuerdo con la NRV 9ª del PGCESFL:

Nº	TIPO DE BIEN	CONCEPTO	F. FIRMA	DURACIÓN	REVISIÓN PRECIOS	PRÓRROGA
1	INMUEBLE	PISO MURIEDAS 1 (Avda. Constitución 2, 1B)	01/03/2024	5 años	IGC	ANUAL
2	INMUEBLE	PISO MURIEDAS 2 (Avda. Constitución 7, 4C)	01/03/2024	3 años	IGC	ANUAL
3	ORDENADORES	ALQUILER 4 EQUIPOS INFORMÁTICOS T.E.	01/07/2024	1 año	NO	NO

PAGOS FUTUROS MÍNIMOS 2025				
Nº	TIPO DE BIEN	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
1	INMUEBLE	10.890,00 €	44.431,20 €	0,00 €
2	INMUEBLE	12.487,20 €	50.947,78 €	0,00 €
3	4 ORDENADORES	1.088,22 €	0,00 €	0,00 €

Los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles están afectos al programa "*Viviendas Supervisadas*".

El contrato de arrendamiento de los ordenadores estuvo afecto a las actividades de formación del Taller de Empleo.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS.

8.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración 10ª del PGCESFL y según las modificaciones del RD 1/2021, se recoge en los siguientes cuadros:



Activos financieros a largo plazo:

Clases	Activos financieros no corrientes							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros.		TOTAL	
Categorías	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00

Los activos financieros a coste amortizado (ACTIVO VI. Inversiones financieras a largo plazo 5. Otros activos financieros) están formados por fianzas constituidas a largo plazo por arrendamientos operativos (los dos inmuebles afectos al programa de viviendas supervisadas) a las que no se les ha realizado el descuento de flujos de efectivo debido a que su efecto no es significativo y, en todo caso, en aplicación del principio contable de importancia relativa recogido en el marco conceptual de la primera parte del PGCESFL.

Activos financieros a corto plazo (*):

Clases	Activos financieros corrientes							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros.		TOTAL	
Categorías	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	192.377,35	220.819,96	192.377,35	220.819,96
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	192.377,35	220.819,96	192.377,35	220.819,96

(*) Excluidos créditos con administraciones públicas, activos por Impuesto corriente y periodificaciones Debido a que en el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9ª. b y, según la consulta número 2 del BOICAC 87 de septiembre de 2011, las cuentas con las Administraciones públicas no se consideran activos financieros, el saldo correspondiente a las mismas (726.640,86 en 2024 y 913.549,90 en 2024) no se ha incluido en el cuadro anterior, estando registradas en la nota 13.1: Saldos con las Administraciones Públicas.

Los activos financieros a coste amortizado (ACTIVO III. Usuarios y otros deudores, IV. Deudores comerciales y VI. Inversiones financieras a C/P) están valorados por su valor nominal, de acuerdo a la NRV 10ª. 2 del PGCESFL.

PASIVOS FINANCIEROS

8.2 CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de los pasivos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración 10ª del PGCESFL y según las modificaciones del RD 1/2021, se recoge en los siguientes cuadros:

Pasivos financieros a largo plazo:



Clases	Pasivos financieros no corrientes							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
Categorías	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0	0	0	0	172.889,91	93.513,51	93.513,51	93.513,51
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	172.889,91	93.513,51	172.889,91	93.513,51

Pasivos financieros a corto plazo (*):

Clases	Pasivos financieros corrientes							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
Categorías	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0	0	1.296.894,38	1.449.441,94	1.296.894,38	1.449.441,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.296.894,38	1.449.441,94	1.296.894,38	1.449.441,94

(*) Excluidas deudas con administraciones públicas y provisiones. Debido a que en el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9. b y, según la consulta número 2 del BOICAC 87 de septiembre de 2011, las cuentas con las Administraciones públicas no se consideran pasivos financieros, el saldo correspondiente a las mismas (161.600,72 en 2025 y 164.695,18 en 2024) no se ha incluido en el cuadro anterior, estando registrado el detalle en la nota 13.1: Saldos con las Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo (172.889,91 €) como una parte de los pasivos a corto plazo, 1.184.261,13 €, corresponde a subvenciones de carácter reintegrable recibidas en el ejercicio y contabilizadas como pasivos mientras no adquieran la condición de no reintegrables según NRV 20ª. 1 del PGCEFL, estando registrado el detalle de las mismas en la nota 17: Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación tiene contratada una póliza de crédito con el ICAF desde el 3 de Junio del 2024 contabilizada por el crédito dispuesto. El detalle de la misma se recoge en el siguiente cuadro:

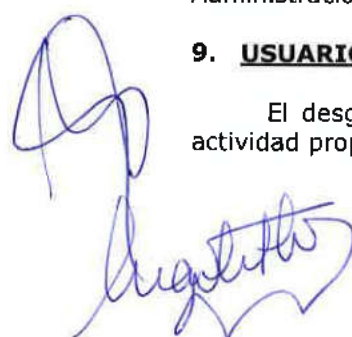
	Límite	Disponible	Dispuesto
Póliza de crédito	400.000,00	400.000,00	0,00
TOTAL	400.000,00	400.000,00	0,00

8.3 VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS.

A cierre del ejercicio 2025 las Deudas a largo plazo (pasivo no corriente) mantenidas por la entidad se corresponden con una subvención pendiente de reintegrar (reintegro parcial), por importe de 95.513,51 euros, así como por el reconocimiento de una subvención a finales del ejercicio por importe de 79.376,40 euros. El pasivo no corriente no tiene un vencimiento definido ya que su exigibilidad depende de la comprobación de las subvenciones por parte de la Administración competente, así como de la ejecución de los programas subvencionados.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida B) III del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", es el siguiente:



En 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
GOB CANTABRIA, ENTID. DCHOS PÚBLICO, DEUD (*)	217.583,26	2.152.349,98	-2.179.832,13	190.101,11
USUARIOS PISOS SUPERVISADOS (COPAGO)	2.540,65	26.971,99	-27.236,40	2.276,24
TOTAL	220.123,91	2.179.321,97	-2.207.068,53	192.377,35

En 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
GOB CANTABRIA, ENTID. DCHOS PÚBLICO, DEUD (*)	178.116,41	2.109.323,89	-2.069.857,04	217.583,26
USUARIOS PISOS SUPERVISADOS (COPAGO)	2.780,89	31.406,74	-31.646,98	2.540,65
TOTAL	180.897,30	2.140.730,63	-2.101.504,02	220.123,91

(*) Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos, derivados de los encargos y encomiendas a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Encargos/encomiendas	Saldo apertura	Saldo cierre
Encomienda Pisos Supervisados	16.579,80	15.233,48
Encargo CRRD-ICASS	102.392,96	92.916,67
Encargo Informática ICASS	10.018,82	9.923,16
Encargo SAD y TAD	37.015,66	31.805,59
Encargo salud pública	22.409,43	11.187,63
Encargo cafeterías	29.166,59	29.034,58
Total	217.583,26	190.101,11

10. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El desglose de la partida C) V del pasivo del Balance "Beneficiarios-acreedores" es el siguiente:

En 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
BENEFICIARIOS - ACREEDORES	0,00	6.573,06	-6.573,06	0,00
TOTAL	0,00	6.573,06	-6.573,06	0,00

En 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
BENEFICIARIOS - ACREEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios del balance durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
100. Dotación Fundacional	18.030,36	0,00	0,00	18.030,36
113. Reservas Voluntarias	184.559,53	0,00	-4.558,91	180.000,62
120. Remanente	0,00	27.254,40	-27.254,40	0,00
121. Excedente (-) de ejercicios anteriores	-350.609,39	27.254,40	0,00	-323.354,99
129. Excedente del ejercicio	27.254,40	143.354,37	-27.254,40	143.354,37
TOTAL	-120.765,10	197.863,17	-59.067,71	18.030,36

En 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Dotación Fundacional	18.030,36	0,00	0,00	18.030,36
Reservas Voluntarias	184.559,53	0,00	0,00	184.559,53
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00

Excedente (-) de ejercicios anteriores	-294.898,86	-55.710,53	0,00	-350.609,39
Excedente del ejercicio	-55.710,53	27.254,40	-55.710,53	27.254,40
TOTAL	-148.019,50	-28.456,13	-55.710,53	-120.765,10

12. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre es la siguiente:

En 2025:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas(+)	Salidas (-)	Saldo Final
MERCADERÍAS A	12.741,90	59.651,06	-59.162,23	13.230,73
ENVASES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	12.741,90	59.651,06	-59.162,23	13.230,73

En 2024:

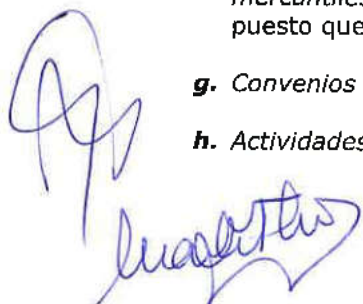
Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas(+)	Salidas (-)	Saldo Final
MERCADERÍAS A	9.557,59	46.545,10	-43.360,79	12.741,90
ENVASES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.557,59	46.545,10	-43.360,79	12.741,90

No se han llevado a cabo correcciones valorativas de las existencias ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor de mercado sea inferior al determinado en función del precio de adquisición. Tampoco se han revertido en el ejercicio 2025, correcciones valorativas de ejercicios anteriores.

13. SITUACIÓN FISCAL: MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerándose como entidad sin fin lucrativo y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta ley. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.10 de Ley 49/2002 y artículo 3 del RD 1270/2003, se hace constar la siguiente información:

- Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.**
Todos los ingresos consignados en la cuenta de resultados tienen carácter de exentos (arts. 6 y 7 Ley 49/2002).
- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.**
Información contenida en la nota 18 de esta memoria.
- Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el art. 3.2 de la Ley 49/2002.** Información contenida en la nota 18 de esta memoria.
- Retribuciones satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de Gobierno.** No han recibido ningún tipo de retribución, ejerciendo sus cargos con carácter gratuito.
- Porcentaje de participación que posea en sociedades mercantiles.** La FCSBS, F.S.P.-M.P. no posee participaciones en empresas mercantiles.
- Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.** No han recibido ningún tipo de retribución por este concepto puesto que no posee participaciones en empresas mercantiles.
- Convenios de colaboración.** Información contenida en el Anexo II de esta memoria.
- Actividades prioritarias de mecenazgo.** No se han realizado.



- i. Previsión estatutaria al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución. Art. 35 de los Estatutos (liquidación y adjudicación del haber): “La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará conforme a lo establecido por el artículo 130 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, aplicando en lo no previsto por ésta, lo dispuesto en la Ley 6/2020 de Fundaciones de Cantabria”.

Según establece la legislación española vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2025 la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades).

Los Patronos de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

13.1 SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los saldos con las Administraciones Públicas no tienen la categoría de instrumentos financieros, por tanto, se registran por su valor nominal.

En el cuadro siguiente desglosamos las partidas que lo componen:

ACTIVOS	2025	2024
Gobierno de Cantabria deudor por aportaciones concedidas	726.640,86	913.549,90
TOTALES	726.640,86	913.549,90

PASIVOS	2025	2024
H.P acreedora por IVA	8.359,65	10.554,92
H.P acreedora por retenciones trabajadores	89.658,06	90.395,70
H.P acreedora retenciones empresarios o profesionales	1.433,25	223,42
Retenciones modelo 115	959,96	1.009,68
Organismos de la seguridad social acreedores	61.189,80	62.268,81
H.P acreedora por embargos al personal	0,00	242,65
TOTALES	161.600,72	164.695,18

13.2 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

En cumplimiento de la Resolución de 9 de febrero 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por las que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto se recoge a continuación:



Cuenta de Resultados			Ingresos y Gastos Imputados directamente al PN		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			143.354,37		167.373,12
Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes:	4.279.358,06	-4.422.712,43	-143.354,37	2.002.360,86	-2.169.733,98
Resultados exentos	4.279.358,06	-4.422.712,43	-143.354,37	2.002.360,86	-2.169.733,98
Otras diferencias		0,00			0,00
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de BINS ejersc anteriores		0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)		0,00			0,00

13.3 OTROS TRIBUTOS.

Se contabilizan en la cuenta de resultados como otros tributos, entre otros, el Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I) de los inmuebles cedidos en la Isla de Pedrosa por el Gobierno de Cantabria ascendiendo a 12.710,91 € en 2025 y 12.650,67 € en 2024.

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Desglose de la partida de la cuenta de resultados 3. "Gastos por ayudas y otros" concedidas con el siguiente desglose:

Ayudas monetarias y otros	2025	2024
AYUDAS MONETARIAS (*)	6.527,56	0,00
REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	0,00	11.961,30
Total	6.527,56	-11.961,30

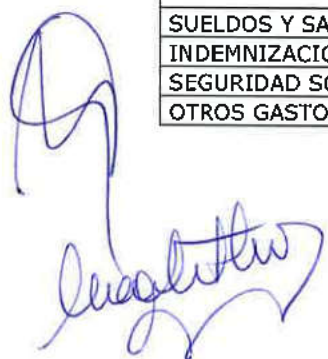
(*) Ayudas de transporte alumnos del programa "Acciones de mejora de la empleabilidad".

14.2 Desglose de las partidas de la cuenta de resultados, 6. *Aprovisionamientos*, distinguiendo entre consumos de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

Aprovisionamientos	2025	2024
COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	147.770,77	135.496,02
COMPRAS DE MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO	3.043,44	2.762,96
COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	10.128,72	12.073,17
COMPRAS DE VESTUARIO, LENCERÍA Y CALZADO	2.970,65	6.986,51
COMBUSTIBLE, REPUESTOS, MATERIAL OFICINA, ETC	102.845,86	88.914,25
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	138.327,78	130.483,10
DEVOL. DE COMPRAS Y OPERS SIMILARES	-332,75	0,00
VARIAC. DE EXIST BNS DESTINADOS A LA ACT.	-488,83	-3.184,31
Total	404.265,64	373.531,70

14.3 Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 8. *Gastos de personal*, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales:

Gastos de personal	2025	2024
SUELDOS Y SALARIOS	2.503.491,62	2.456.442,59
INDEMNIZACIONES	5.604,58	29.221,79
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	574.310,05	552.346,22
OTROS GASTOS SOCIALES	22.599,52	22.498,76
Total	3.106.005,77	3.060.509,36



14.4 Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 9. Otros gastos de la actividad:

Otros gastos de la actividad	2025	2024
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	25.019,05	26.302,77
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	65.262,68	42.396,48
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	114.152,97	65.765,65
PRIMAS DE SEGUROS	18.439,20	16.041,79
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	47,24	39,88
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	833,69	1.398,60
SUMINISTROS	34.706,78	43.829,01
OTROS SERVICIOS	335.947,07	289.118,91
OTROS TRIBUTOS	16.373,78	12.696,67
Total	610.782,46	497.589,76

14.5 Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 1. Ingresos de la actividad propia c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones:

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores (*)	2025	2024
(1) ENCARGO ALOJAMIENTOS SUPERVISADOS	87.318,79	92.896,70
(2) ENCARGO CRRD-ICASS	1.105.523,71	1.119.187,68
(3) ENCARGO INFORMÁTICA ICASS	57.099,56	56.765,92
(4) ENCARGO SAD Y TAD	421.474,83	364.449,38
(5) ENCARGO SALUD PÚBLICA	134.236,73	126.940,92
(6) ENCARGO CAFETERÍAS	315.178,49	317.300,35
Total	2.120.832,11	2.077.540,95

(*) Los saldos de apertura y cierre de los encargos y encomiendas a 31 de diciembre de 2025 se encuentran detallados en la nota 9. *Usuarios y otros deudores de la actividad propia.*

- (1) Prórroga anual de la Resolución de 23 de febrero del 2011 (BOC. Núm. 53, de 17 de marzo de 2011), de encomienda de gestión a la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social del Servicio de Alojamientos Supervisados para Personas con Enfermedad Grave.

- (2) Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero del 2022 por el que se acuerda aprobar el encargo a medio propio a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Pedrosa para la inclusión y rehabilitación social.

Resolución de 21 de marzo de 2025, de aprobación y disposición de gasto de la prórroga del encargo a medio propio a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Pedrosa para la inclusión y rehabilitación social, por un plazo de dos años (desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2027). Aprobación previa por ACG de 19 de febrero de 2025.

- (3) Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de agosto de 2021 de encargo a medio propio realizado a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social para la prestación del Servicio de Coordinación Funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cantabro de Servicios Sociales.

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de agosto de 2025 por el que se aprueba la prórroga del encargo a medio propio realizado a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social para la prestación del Servicio de Coordinación Funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cantabro de Servicios Sociales por el plazo de un año (1 de septiembre de 2025 y 31/08/2026).

- (4) Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 de Encargo a Medio Propio Personificado a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, para la realización de las actividades necesarias para ejercer como Unidad Encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Prórrogas periódicas sucesivas de la resolución de la Directora del ICASS, de 3 de abril de 2023 por la que se formaliza el encargo a Medio Propio Personificado a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, para la realización de las actividades necesarias para ejercer como Unidad Encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a



Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.(posibilidad de prórrogas hasta la finalización del contrato/s en los que ha sido designada como UESEC)

- (5) Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de octubre de 2024 por la que se aprueba encargo a medio propio personificado realizado a la FCSBS para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en continuidad con el anteriormente vigente (resolución de fecha 24 de febrero de 2023).

Resolución del Consejero de Salud, de 9 de octubre de 2024, de encargo a medio propio personificado realizado a la FCSBS para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- (6) Encargo a medio propio realizado a la FCSBS para la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS firmado en fecha 25 de noviembre del 2021.

Resolución de la Directora del ICASS, de 30 de diciembre de 2024, de aprobación y disposición de gasto de la prórroga del encargo a medio propio realizado a la FCSBS para la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS (de 1 de diciembre de 2024 a 30 de noviembre de 2026)

14.6 Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 14. Otros resultados:

Resultados excepcionales	2025	2024
GASTOS EXCEPCIONALES	-1.590,17	-448,94
INGRESOS EXCEPCIONALES	3.997,71	4.644,62
Total	2.407,54	4.195,68

15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Otras contingencias:

Durante el 2024 se tramitó un expediente de reclamación de cantidades en el Juzgado de los Social, número 2 (Exp. Nº 1171/2024. La conciliación tuvo lugar durante el año y se cerró sin avenencia. La cantidad demandada asciende a 2.073,98 € más intereses procediéndose a dotarse el importe correspondiente, estando prevista la celebración del juicio en octubre del 2026.

En 2025, se recibió reclamación de Conflicto Colectivo, exp. 155/2025 del Orecla, promovido por un Sindicato contra la FCSBS. El acto de conciliación se celebró el 11/12/2025 cerrándose sin avenencia. A fecha de formulación de esta memoria, no se ha recibido demanda judicial.

Esta reclamación versa, sobre una modificación de la jornada de trabajo en el departamento de hostelería de la Fundación, consistente en aplicar a este departamento, una jornada de 37,5 horas semanales, cuando la Fundación aplica la jornada prevista en el Convenio de Hostelería de Cantabria, consistente en 40:00 horas semanales. De cara a la posible dotación presupuestaria, lo que se demanda no son cantidades económicas, sino disfrute de una menor jornada, consistente en una disminución diaria de media hora.

Los movimientos en las provisiones durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
PROVISIONES A CORTO PLAZO	2.073,98	0,00	0,00	2.073,98
TOTAL	2.073,98	0,00	0,00	2.073,98



16 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del PGCESFL.

17 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados, se recogen en el cuadro siguiente.



[Handwritten signature]



CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

APLICACIÓN APORTACIONES DINERARIAS EJERCICIOS ANTERIORES AL 2025			APLICADO EN EL EJERCICIO 2025				
Fecha de concesión	Partida presupuestaria	CARACTERÍSTICAS Y DESTINO	Subv/Ap.diner. (Saldo inicial)	Transferido al excedente	Traspaso a inmovilizado	Otras Aplicaciones	Subv/Ap.diner. (Saldo final)
10/12/2021	2021.13.00.241A.448.03	Subvención escuelas de talento joven	93513,51	0,00	0,00	0,00	93.513,51
27/11/2023	2023.13.00.241A.448.02/463.02/486.02	Subvención Talleres de Empleo	383.121,48	345.619,28	0,00	0,00	37.502,20
05/04/2023	2023.13.00.140A.442.02	Transver. género políticas activas empleo	5.086,85	0,00	0,00	0,00	5.086,85
17/04/2024	2024.16.00.231A.442.02	Gastos corrientes y de funcionamiento. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejercicio siguiente. Justificación: 28/02/2025, certificado actuaciones y/o proyectos	38.092,04	30.868,33	7.223,71	0,00	0,00
22/07/2024	2023.13.00.241A.448.02	Subvención Acciones de Mejora de la Empleabilidad. Incumplimiento: reintegro. Justificación: cuenta justificativa 3 meses fin actuaciones.	66.394,66	61.967,78	0,00	0,00	4.426,88
25/11/2024	2024.13.00.241M.448.09	Subvención Jóvenes con Talento. Incumplimiento: reintegro. Justificación: cuenta justificativa 3 meses último contrato finalizado.	179.419,90	148.647,41	0,00	0,00	30.772,49
17/12/2024	2023.13.00.140A.442.02	Subvención Prog. Exp. de Empleo y Formación. Incumplimiento: reintegro. Justificación: certificado y memoria económica 3 meses fin actuaciones.	734.130,00	123.117,20	0,00	0,00	611.012,80
23/08/2024	2024.13.00.241A.442.02	Finalidad: Formación e inserción profesional. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejercicio siguiente. Justificación: 2 meses tras el fin, memoria de actuación y económica justificativa	61.080,19	61.080,19	0,00	0,00	0,00
14/11/2024	2024.16.00.231A.442.02	Gastos corrientes y de funcionamiento. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejercicio siguiente. Justificación: 30/09/2025, certificado actuaciones y/o proyectos	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.910.838,63	1.121.300,19	7.223,71	0,00	782.314,73



APLICACIÓN SUBVENCIONES Y APORTACIONES DINERARIAS RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2025

FECHA ACUERDO/ RESOLUCIÓN	PARTIDA	FINALIDAD, CONDICIONES DE INCUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	Cuenta contable	IMPORTE CONCEDIDO	Transferido al Excedente	Traspaso a Inmovilizado	SALDO
24/03/2025	2025.13.00.241A.442.02	Finalidad: Formación e inserción profesional. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejerc. siguiente. Justificación: 2 meses tras el fin, memoria de actuación económica justificativa Justificación 2 meses tras su finalización	1391	75.300,00	32.937,63	0,00	42.362,37
31/03/2025	2025.16.00.231A.742.02	Finalidad: gastos de operaciones de capital. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejercicio siguiente. Justificación: 02/03/2026, facturas y justificantes pago	1390	341.000,00	0,00	341.000,00	0,00
21/04/2025	2025.16.00.231A.442.02	Finalidad: Gastos corrientes y de funcionamiento. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejerc. siguiente. Justificación: 02/03/2026, certificado actuaciones y/o proyectos	1391	1.061.907,96	687.973,34	0,00	373.934,62
05/08/2025	2025.13.00.241N.442.02	Finalidad: Transver. género políticas activas empleo. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejercicio siguiente. Justificación: memoria económica, 2 meses tras finalización.	1391	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
02/12/2025	2025.13.00.241M.448.09	Subvención Jóvenes con Talento. Incumplimiento: reintegro. Justificación: cuenta justificativa 3 meses último contrato finalizado.	522	182.932,86	0,00	0,00	182.932,86
22/12/2025	2023.13.00.140A.442.02	Subvención Prog. Exp. de Empleo y Formación. Incumplimiento: reintegro. Justificación: certificado y memoria económica 3 meses fin actuaciones.	522	317.505,60	0,00	0,00	317.505,60
TOTAL				1.988.646,42	730.910,97	341.000,00	916.735,45

Para todas las aportaciones dinerarias recibidas en el ejercicio 2025, se aplica:

- **Régimen en caso de incumplimiento:** En caso de incumplimiento se minorará la cantidad no justificada de futuras aportaciones, sin intereses.
- **Régimen justificativo:** La justificación de las aportaciones dinerarias, se realiza mediante la presentación de certificado de actuaciones y/proyectos realizados indicando los gastos devengados que hayan sido destinados a cada uno de ellos desglosados por conceptos y, en algunos casos, acompañado de las facturas y el justificante de pago de los gastos, en otros de un informe de actividades realizadas y resultados obtenidos o en otros casos con una memoria de actuación y otra económica justificativa calculándose la económica en base a módulos económicos. En cualquier caso, se estará a lo establecido en cada uno de los Acuerdos de Consejo de Gobierno o Resoluciones de concesión y siempre en el plazo establecido en ellos.

La justificación se ha realizado para todas y cada una de las aportaciones, dentro del plazo establecido.

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se recoge a continuación:

En 2025:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Bienes de capital a correlacionar con inmovilizado	3.097.516,41	348.223,71	-138.984,95	3.306.755,17
Donaciones recibidas de I.Material	1.462,35	2.174,35	-2.296,71	1.339,99
Subvención Taller de Empleo	0,00	345.619,28	-345.619,28	0,00
Subvención AME 2024.13.00.241N.488	0,00	61.967,78	-61.967,78	0,00
Subvención Jóvenes con Talento 2024.13.00.241M.448.09	0,00	148.647,41	-148.647,41	0,00
Subvención Programa Experiencial de Empleo y Formación	0,00	123.117,20	-123.117,20	0,00
Valor cesión bienes inmuebles Gobierno de Cantabria (Isla de Pedrosa)	2.274.241,10	0,00	-5.700,40	2.268.540,70
Valor cesión máquinas gimnasio	11.539,40	0,00	-1.812,24	9.727,16
Valor cesión mini campo de golf	10.231,50	0,00	-1.355,40	8.876,10
Aportación 2023.13.00.140A.442.02 transversalidad de género	5.086,85	0,00	0,00	5.086,85
Aportación 2024.16.00.231A.442.02 (ICASS)	388.092,04	0,00	-388.092,04	0,00
Aportación 2024.13.00.241A.442.02 (Formación)	61.080,19	0,00	-61.080,19	0,00
Aportación 2025.16.00.231A.442.02 (ICASS)	0,00	1.061.907,96	-687.973,34	373.934,62
Aportación 2025.13.00.241A.442.02 (Formación)	0,00	75.300,00	-32.937,63	42.362,37
Aportación 2025.13.00.241N.442.02 transversalidad de género	0,00	10.000,00	-10.000,00	0,00
	5.849.249,84	2.176.957,69	-2.009.584,57	6.016.622,96

El apunte de entrada por importe de 2.174,35 € en la cuenta de "donaciones de I.M." corresponde a la valoración económica de unos dispositivos que nos han sido entregados sin coste por parte de la empresa de telefonía de la que somos clientes por puntos acumulados en la cuenta cliente.

En 2024:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Bienes de capital a correlacionar con inmovilizado	3.169.760,00	68.816,21	-141.059,80	3.097.516,41
Donaciones recibidas de I.Material	0,00	2.481,00	-1.018,65	1.462,35
Otras subvenciones	0,00	190.329,49	-190.329,49	0,00
Subvención Taller de Empleo	0,00	367.519,44	-367.519,44	0,00
Subvención AME 2024.13.00.241N.488	0,00	13.605,34	-13.605,34	0,00
Valor cesión bienes inmuebles Gobierno de Cantabria	2.279.941,50	0,00	-5.700,40	2.274.241,10
Valor cesión máquinas gimnasio	13.351,64	0,00	-1.812,24	11.539,40
Valor cesión mini campo de golf	11.586,90	0,00	-1.355,40	10.231,50
Aportación 2023.07.05.231E.442.02 (SACEF)	147.022,94	0,00	-147.022,94	0,00
Aportación 2023.13.00.241A.442.02 (Formación)	35.631,66	0,00	-35.631,66	0,00
Aportación 2023.13.00.140A.442.02 (Transversalidad)	5.086,85	0,00	0,00	5.086,85
Aportación 2024.16.00.231A.442.02 (ICASS)	0,00	1.202.977,06	-814.885,02	388.092,04
Aportación 2024.13.00.241A.442.02 (Formación)	0,00	75.300,00	-14.219,81	61.080,19
	5.662.381,49	1.921.028,54	-1.734.160,19	5.849.249,84



Para todas las subvenciones recibidas en el ejercicio 2025, se aplica:

- **Régimen en caso de incumplimiento:** En caso de incumplimiento se procederá a la devolución total o parcial por el procedimiento de reintegro correspondiente.
- **Régimen justificativo:** En cuanto a las justificaciones de las subvenciones se estará a lo sujeto en los acuerdos de concesión correspondientes.

El movimiento de las cuentas del subgrupo 5. Otros pasivos financieros a corto plazo (522) y a largo plazo (172) se recoge a continuación:

En 2025:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Deudas a c/p transformables en subvenciones	437.873,87	312.767,05	-367.519,44	383.121,48
Subvención AME 2024.13.00.241N.488	283.843,00	0,00	-283.843,00	0,00
Subvención Jóvenes con Talento 2024.13.00.241M.448.09	0,00	80.000,00	-13.605,34	66.394,66
Subvención Programa Experiencial de Empleo y Formación	0,00	179.419,90	734.130,00	913.549,90
Subvención PEX 2025 13.00.241A.448.02	0,00	734.130,00	0,00	734.130,00
Subvención Jóvenes con Talento 2025.13.00.241M.448.09	0,00	182.932,86	0,00	182.932,86
Subvención Talento Joven a L/P	0,00	93.513,51	0,00	93.513,51
Subvención PEX 2025 13.00.241A.448.02	0,00	93.513,51	0,00	93.513,51
	721.716,87	1.676.276,83	69.162,22	2.467.155,92

En 2024:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Acuerdo C. Gobierno Subvención Taller de Empleo (522)	437.873,87	312.767,05	-367.519,44	383.121,48
Acuerdo C. Gobierno Subvención Escuelas Talento Joven (522)	283.843,00	0,00	-283.843,00	0,00
Subvención AME 2024.13.00241N.488 (522)	0,00	80.000,00	-13.605,34	66.394,66
Subvención Jóvenes con Talento 24.13.00.241M.448.09 (522)	0,00	179.419,90	0,00	179.419,90
Subvención Progr. Experiencial de Empleo y Formación (522)	0,00	734.130,00	0,00	734.130,00
Acuerdo C. Gobierno Subvención Taller de Empleo (522)	312.767,05	0,00	-312.767,05	0,00
Acuerdo C. Gobierno Subvención Escuelas Talento Joven (172)	0,00	93.513,51	0,00	93.513,51
	1.034.483,92	1.399.830,46	-977.734,83	1.456.579,55



18 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

18.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

O. DIRECCIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO

Los Servicios de dirección y gestión de la FCSBS, desempeñan una serie de funciones transversales a todos los departamentos como son, entre otras, las derivadas de:

- La recepción y presentación de documentación en el Registro.
- La elaboración del Informe General de cierre de cada ejercicio que incluye las cuentas anuales y demás información complementaria, así como, velar por la correcta aplicación de la normativa contable vigente.
- La elaboración, modificación, control, seguimiento y liquidación de los presupuestos.
- Gestión de los pagos y cobros de la Fundación.
- La Prevención de Riesgos Laborales.
- La elaboración de las nóminas y seguros sociales.
- El seguimiento de las sentencias judiciales y extrajudiciales, así como las relaciones con los servicios jurídicos contratados por la FCSBS, F.S.P.-M.P.
- La Gestión de la contratación y tramitación de sus expedientes.
- La elaboración de la información general que la FCSBS, F.S.P.-M.P. con carácter mensual, trimestral y anual, debe suministrar a otros entes (Gobierno de Cantabria, Tribunal de Cuentas, etc).
- La tramitación de la facturación.
- Mantenimiento microinformático (servidores, equipos, impresoras, escáneres, etc.).
- La Seguridad de la información (LOPD).
- La administración patrimonial.

Recursos humanos empleados en la actividad.

En 2025 la plantilla de dirección y gestión ha estado formada además del gerente, por tres técnicos superiores, dos técnicos de grado medio, una administrativa y una empleada de servicios.



Nº medio de trabajadores	Nº horas/año				
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Gerente	1,00	1,00	1.800,00	1.800,00	III
Responsable Financiero	1,00	1,00	1.575,00	1.840,20	I/II
Responsable Administración y RRHH	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Asesor Jurídico	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Coordinadora de RRHH	1,00	1,00	1.575,00	1.575,00	I
Administrativas	2,00	2,58	3.285,00	4.411,80	II
Auxiliar Apoyo Administrativo	1,00	-	1.575,00	-	I
Técnico Contratación	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Técnico Superior Informático	1,00	-	1.575,00	-	I
Empleado de Servicios	0,57	0,57	509,03	509,03	I
Suma	10,57	9,15	15.783,73	15.266,03	

Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	0	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos	9.000,00	11.258,07
Gastos de personal	532.936,41	435.026,43
Otros gastos de la actividad	293.990,00	277.473,59
Amortización del inmovilizado	62.250,00	58.064,06
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	776,48
Otros resultados	0,00	474,02
Gastos financieros	0,00	36,76
Subtotal gastos ...	898.176,41	783.109,41
Adquisiciones de Inmovilizado	330.000,00	283.310,57
Subtotal inversiones y otros...	330.000,00	283.310,57
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.228.176,41	1.066.419,98

ACTIVIDAD 1: APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Se incluyen en este apartado diversas actuaciones desarrolladas en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia), así como las actuaciones recogidas en la normativa autonómica, Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales:

- 1.1. Servicio de Ayuda a Domicilio
- 1.2. Teleasistencia Domiciliaria
- 1.3. Seguimiento del Servicio de Comidas Sociales

A) Identificación

1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio-sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Domicilios de los usuarios del programa

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de los estatutos de la FCSBS, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra. El artículo 7, se citan las formas de actuación para "el desarrollo de los fines de la Fundación". En atención a su objeto y al cumplimiento de los fines descritos en los Estatutos, se crea en el seno de la FCSBS la Unidad para la promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia.

Las funciones que desarrollara la unidad serán las siguiente:

- El diseño y organización de programas y proyectos relacionados con la prevención de la dependencia
- La promoción y divulgación de actividades para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia entre los centros de servicios sociales de la CCAA de Cantabria y entre las personas dependientes beneficiarias de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), del servicio de Teleasistencia (TAD) y de la Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF).
- La colaboración, a solicitud de la Subdirección de Dependencia, en la emisión de informes para la revisión, en su caso, de los Programas de Atención Individualizada (PAI) del SAD, así como en relación con las incidencias acaecidas en los domicilios de las personas dependientes del SAD, del TAD y de la PECEF, para lo que se giraran las oportunas visitas a los domicilios de las personas dependientes solicitantes de revisión del PAI si fuera necesario.

La cooperación con la Subdirección de Dependencia en el apoyo a los cuidadores no profesionales que cuidan de un familiar beneficiario de la PECEF, mediante el asesoramiento y el autocuidado, realizando en los seguimientos correspondientes.

1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio-sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Domicilios de los usuarios del programa

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

La **FCSBS**, como hemos indicado en el punto anterior, actúa como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Fundación realiza la supervisión y seguimiento del servicio de Teleasistencia domiciliaria, servicio prestado por la empresa **SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A.**, empresa que resultó adjudicataria del concurso realizado por el ICASS. El Servicio de Teleasistencia viene recogido en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* en su artículo 22 y en el artículo 27,2, A) 4º de la *Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de Marzo, de Derechos y Servicios Sociales*, que lo describe como un servicio que, mediante un sistema bidireccional de comunicación ininterrumpida, permite a las personas mantener contacto, a través de diferentes medios tecnológicos, con un centro de atención capaz de prestar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento, y al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.

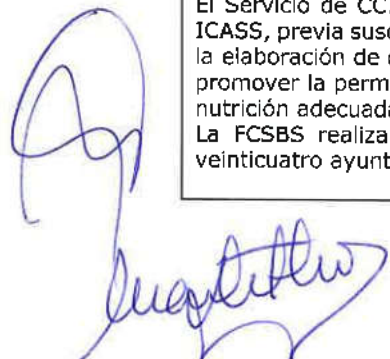
1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES

Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio-sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Distribución de la comida al domicilio del usuario

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

El Servicio de CC.SS. es complementario del Servicio de Ayuda a Domicilio y como éste, es licitado por el ICASS, previa suscripción de convenios con las entidades locales de Cantabria interesadas en recibirlo. Asegura la elaboración de dietas equilibradas y las distribuye posteriormente al domicilio de los usuarios, con el fin de promover la permanencia de la persona usuaria en su entorno habitual, y de forma específica asegurarle una nutrición adecuada.

La FCSBS realiza la supervisión y el seguimiento del mismo. En la actualidad, el servicio se presta en veinticuatro ayuntamientos y dos mancomunidades de Cantabria.



Nº	ENTIDAD LOCAL
1	Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
2	Excmo. Ayuntamiento de Camargo.
3	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de En medio.
4	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Yuso.
5	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Suso.
6	Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
7	Excmo. Ayuntamiento de Colindres.
8	Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
9	Excmo. Ayuntamiento de Laredo.
10	Excmo. Ayuntamiento de Miengo.
11	Excmo. Ayuntamiento de Piélagos.
12	Excmo. Ayuntamiento de Polanco.
13	Excmo. Ayuntamiento de Puente Viesgo.
14	Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
15	Excmo. Ayuntamiento de San Felices de Buelna.
16	Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
17	Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
18	Excmo. Ayuntamiento de Santander.
19	Excmo. Ayuntamiento de Santoña.
20	Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
21	Excmo. Ayuntamiento de Suances.
22	Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega.
23	Excmo. Ayuntamiento de Val de San Vicente.
24	Excmo. Ayuntamiento de Valdáliga.
25	Mancomunidad de Municipios Altamira - Los Valles.
26	Mancomunidad de Municipios Costa Occidental.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

En el plan de actuación del 2025 la FCSBS previó que el Departamento de Dependencia iba a estar compuesto por 6 técnicos de grado medio y 2 técnicos superiores, además de la coordinadora, los 2 administrativos y la parte proporcional de la empleada de servicios. En consecuencia, la previsión y cuantificación de los indicadores del plan de actuación para el año 2025 se realizó de acuerdo con esta dotación de personal.

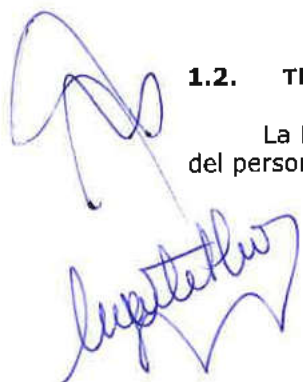
Finalmente, la composición real del departamento durante el 2025 ha sido la siguiente:

Nº medio trabajadores/as			Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Coordinadora SAD	1,00	0,92	1.710,00	1.573,20	II
Técnico de grado medio	6,00	5,35	11.655,00	10.396,80	II
Técnico Superior / Psicólogo	2,00	-	3.420,00	-	
Administrativas	2,00	2,00	3.420,00	3.420,00	II
Empleado de Servicios	0,20	0,20	315,00	315,00	I
Suma	11,20	8,47	20.520,00	15.705,00	

La contratación de los 2 técnicos superiores (psicólogos) no se ha llevado a cabo y la composición de los técnicos de grado medio, así como la coordinadora ha sido inferior a lo previsto durante ese período, por lo que las visitas de seguimiento no se han podido hacer a todos los usuarios susceptibles de ello

1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades Teleasistencia del personal descrito en la actividad de Servicio de Ayuda a Domicilio.



1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Administrativa	0,50	0,50	855,00	855,00	II
Suma	0,50	0,50	855,00	855,00	

B) Recursos económicos empleados en las actividades.

GASTOS / INVERSIONES	1	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos	2.000,00	2.493,17
Gastos de personal	652.026,89	425.690,59
Otros gastos de la actividad	11.000,00	17.915,99
Amortización del inmovilizado	21.200,00	19.447,13
Subtotal gastos ...	686.226,89	466.396,88
Adquisiciones de Inmovilizado	7.000,00	22.874,98
Subtotal inversiones y otros...	7.000,00	22.874,98
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	693.226,89	489.271,86

C) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados.

1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Como hemos indicado anteriormente, la primera versión del plan de actuación 2024 de la FCSBS preveía que el Departamento de Dependencia (que posteriormente se denominaría UPDE) estuviera compuesto por 15 técnicos de grado medio, pero posteriormente se modificó disminuyendo la dotación del número de técnicos de grado medio de 15 a 12, sin que se rebajara proporcionalmente la cuantificación de los indicadores previstos; es decir se mantuvieron los mismos parámetros con una reducción de la dotación de personal de un 53,3%.

Añadido a lo anterior, finalmente la dotación de personal técnico de grado medio aún fue menor porque, de los 12 profesionales previstos en el plan definitivo de actuación, tan solo estuvieron contratados 6 y de estos solo trabajaron de forma efectiva, una media un poco superior a 4, lo que en la práctica ha supuesto que la dotación de personal técnico de grado medio realizando trabajo efectivo haya sido el 28,86% de la prevista.

Se hace necesaria la mención de estos asuntos, dado el impacto determinante que han tenido en la desviación a la baja de todos los indicadores relacionados con el número de visitas realizadas por los técnicos de grado medio: a menor número de técnicos unido al decremento de los días de visita, menor número de visitas.

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	1.800	1.441	A lo largo del año ha habido una media de 1441 usuarios atendidos en el SAD.



Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	Desviación
1. Supervisar la prestación del servicio de ayuda a domicilio tras su inicio	Porcentaje de visitas de valoración, en relación con las altas realizadas en el ejercicio	90%	95,50%	De 477 altas efectivas en 2025, 110 de ellas fueron alta en el último trimestre del año y le corresponde visita posterior al alta en 2026, y otras 56 fueron baja en los primeros tres meses tras el alta. Por lo que contamos con 311 usuarios susceptibles de visita posterior al alta en 2025, de los cuales se ha visitado a 297.
2. Realizar el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio prestado.	N.º de visitas de seguimiento ordinario, para supervisar su adecuada prestación.	1000	72,71%	De los 1385 usuarios susceptibles de visita de seguimiento, se ha realizado visita a 1007 usuarios, algunos de ellos visitados en visita de intervención. Aunque inicialmente se contaba con 6 técnicos, una de ellas estuvo en situación de IT de mayo a julio, otra los meses de noviembre y diciembre y otra de ellas en situación de licencia de mayo a julio.
3. Supervisar el servicio, cuando se producen modificaciones sustanciales del PIA	Porcentaje de visitas realizadas, en relación con las resoluciones de modificación del ICASS.	90%	0%	Con el cambio de procedimiento, no se están realizando visitas de modificación de PIA. A estos usuarios se les está realizando visita ordinaria de seguimiento
4. Realizar visitas de valoración/intervención del SAD a instancias de terceros: ICASS, empresas prestadoras, otros.	Porcentaje de visitas realizadas, en relación con el total de solicitadas.	100%	100%	Se han realizado 72 visitas de intervención, el 100% de las solicitadas.
5. Coordinar con el ICASS el seguimiento de las reclamaciones del SAD.	Porcentaje de informes realizados en relación con el total de reclamaciones recibidas.	100%	100%	Se han realizado 23 informes de reclamaciones derivadas desde el ICASS

1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	3.700	4.095	Durante el año 2025 han recibido el servicio de TAD una media de 4095 usuarios.

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio	N.º de visitas de seguimiento a los domicilios de los usuarios que reciben este servicio junto con el de SAD o la PECEF	900	104,50%	De las visitas que se han realizado a usuarios de TAD y PECEF, 1162 de ellos también eran beneficiarios del servicio de TAD.
Coordinar técnicamente con la empresa prestadora del servicio	N.º de reuniones periódicas	1	0	En el año 2025 no se ha realizado ninguna reunión con la prestadora de TAD



1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES

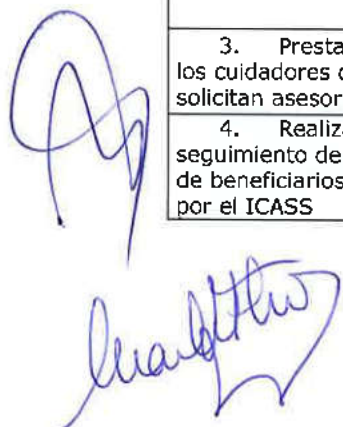
Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	780	428	Los usuarios derivados por los Ayuntamientos han sido menores de los previstos.

Actividades	Indicador	Previsto	Realizado
Supervisar el desarrollo de contrato del SCA	Porcentaje de altas y bajas de usuarios comunicadas a la empresa prestadora.	100%	100%
	Porcentaje de reclamaciones objeto de Intermediación.	100%	100%
	Porcentaje de facturación objeto de revisión.	100%	100%

1.4. PECEF

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	9.000	9.412	La media de beneficiarios de PECEF a lo largo del 2025 ha sido de 9.412.

Objetivo	Indicador	Cantidad	Realizado	Desviación
1. Prestar apoyo a los cuidadores familiares de beneficiarios de la PECEF mediante el asesoramiento en los cuidados y el autocuidado.	N.º de visitas ordinarias de los técnicos de la UPDE, a los domicilios de los usuarios beneficiarios de PECEF.	2.000	1.189	Aunque inicialmente se contaba con 6 técnicos, una de ellas estuvo en situación de IT de mayo a julio, otra los meses de noviembre y diciembre y otra de ellas en situación de licencia de mayo a julio.
2. Realizar un seguimiento a los cuidadores familiares que se encuentren con especiales dificultades en el ejercicio de los cuidados o en situación de sobrecarga.	Porcentaje de llamadas de seguimiento a los domicilios con incidencias detectadas en la visita ordinaria.	100%	100%	Se cerraron 29 visitas de PECEF con llamada de seguimiento. Todas ellas se realizaron
	Porcentaje de visitas de seguimiento a domicilios con incidencias detectadas en la visita ordinaria.	90%	100%	Se cerró una única visita con visita de seguimiento, la cual se llevó a cabo.
3. Prestar apoyo a los cuidadores que solicitan asesoramiento.	Porcentaje de visitas realizadas a instancias del cuidador.	100%	100%	Se realizaron 10 visitas a instancia del cuidador.
4. Realizar el seguimiento de la PECEF de beneficiarios remitidos por el ICASS	Porcentaje de visitas de seguimiento.	100%	100%	Se realizaron 5 visitas a instancia del ICASS



5. Realizar informes de cada visita efectuada	N.º de informes realizados.	2000	100%	Se realiza informe de todas las visitas realizadas
6. Informar al ICASS de aquellas PECEF que no se adecuen a las necesidades del beneficiario	Porcentaje de Informes realizados.	100%	100%	Se ha realizado 1 informe de incidencia de PECEF en 2025
7. Coordinar el programa con el ICASS	N.º de reuniones periódicas	8	100%	-

ACTIVIDAD 2: CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE (CRRD)

A) Identificación

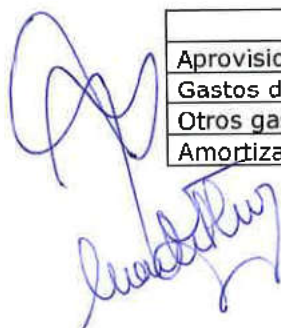
CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio - sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Pedrosa
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
El Consejo de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2022 aprobó realizar Encargo a la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes de Pedrosa. El Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD) "Isla de Pedrosa", está dirigido a la atención a personas con problemas relacionados con consumo de sustancias y/o conductas adictivas, tengan o no problemas secundarios asociados al consumo, con la finalidad de su inclusión y rehabilitación social. El centro dispone de plazas en régimen de 24 horas y de régimen de atención diurna o semi ambulatorio y ambulatorio.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Nº medio trabajadores/as		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Técnico Superior Especialista	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Enfermera	1,08	1,00	1.847,00	1.710,00	II
Psicóloga	3,00	3,00	4.995,00	4.995,00	I y II
Maestro Educador	7,00	7,79	11.970,00	13.320,90	II
Técnico Sociosanitario	4,33	5,29	7.404,30	9.045,90	II
Médico	0,08	0,13	136,70	204,75	I
Administrativa	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Técnico Farmacia	-	0,06	-	94,50	i
Técnico de grado medio	1,00	1,00	1.575,00	1.575,00	I
Responsable de servicios	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Empl. Servicios	1,00	2,04	1.710,00	3.488,40	II
Suma	20,49	23,31	34.768,00	39.564,45	

C) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	2	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos	205.000,00	222.250,25
Gastos de personal	1.055.120,42	906.935,49
Otros gastos de la actividad	135.000,00	167.004,56
Amortización del inmovilizado	53.000,00	50.186,58



Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	801,06
Subtotal gastos ...	1.448.120,42	1.347.177,94
Adquisiciones de Inmovilizado	4.000,00	14.453,47
Subtotal inversiones y otros...	4.000,00	14.453,47
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.452.120,42	1.361.631,41

D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados.

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	100	149	Mayor número de ingresos realizados debido al aumento del número de plazas disponibles.

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	Desviación
Desintoxicación: Ayudar a superar la fase aguda de abstinencia de manera segura.	Nº de usuarios que requieren desintoxicación farmacológica	70	59	Esta desviación negativa se atribuye a una menor gravedad de los síntomas de abstinencia de los usuarios y mayor eficacia de las intervenciones psicoeducativas.
Desintoxicación: estabilizar el estado emocional y conductual durante esta fase inicial de tratamiento.	Nº de usuarios en consultas de acogida y de recepción al tratamiento. (psicología, sanitaria y educativa)	100	249	Consulta de acogida (información y ayuda) en las primeras 48 horas por los profesionales de las distintas áreas.
Impulsar la ruptura de los hábitos de consumo y refuerzo de la autonomía durante la fase de deshabituación.	Nº de intervenciones individuales socioeducativas: apercebimientos y sanciones, resolución de conflictos de convivencia, programa de puntos, etc.	1000	1467	Esta en correlación al aumento de usuarios recibidos: + usuarios + intervenciones.
	Nº de consultas individuales de seguimiento psicológico, médico y de enfermería.	800	2215	Las consultas individuales se realizan según la atención que precisen los usuarios en función del área sanitaria correspondiente. Residencial y Semiambulatorio: mínimo 1 1/sem. Externas: mín 1/15 días en psicología y enfermería (medicina a demanda).
	Nº actividades grupales: sanitarias, psicológicas y educativas enfocadas a la orientación, planificación y coordinación terapéutica, actitudinales y normativas, prevención de recaídas, relajación, control emocional, estilo de vida saludable, etc	170	246	Mayor cantidad de usuarios que se mantienen en la fase de deshabituación y la disponibilidad de profesionales en formación que trabajaron de conjunto al equipo terapéutico, ha propiciado más variedad y cantidad de actividades grupales.
Facilitar la inclusión social y atender la demanda individual de cada usuario en la fase de rehabilitación/ reinserción	Nº de consultas individuales psicológicas: abordaje de objetivos personales.	400	542	Horario flexible para las consultas y la demanda que pueda realizar el usuario que ya se encuentra en una fase de consolidación de sus objetivos.
	Nº actividades grupales socioeducativas y psicológicas: habilidades sociales, actitudinales y de recuperación; de ocio y tiempo libre, etc.	40	209	Actividades realizadas principalmente en el horario de tarde, concretas, que sirven para ampliar conocimiento y objetivos trabajados a nivel individual.

ACTIVIDAD 3: PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA
A) Identificación

DROGODEPENDENCIAS Y TABAQUISMO	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Pedrosa, Centro de Salud Mental Infanto- Juvenil de Cazoña (Santander) y Centro Penitenciario de El Dueso
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
La FCSBS ha continuado su colaboración a lo largo de 2024 con la Dirección General de Salud Pública dependiente de la Consejería de Sanidad, en diversos programas relacionados con la atención a personas con problemas de consumo de sustancias adictivas en nuestra Comunidad Autónoma en base a encargo a medio propio personificado realizado a la FCSBS para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobado en Consejo de Gobierno en fecha 3 de octubre de 2024 (entrada en vigor 01/11/2024), en continuidad con el encargo anteriormente vigente firmado el 24 de febrero del 2023. Los programas se agrupan en: 3.1. Atención preventiva en drogodependencias. Durante el 2023, han continuado el programa en materia de drogodependencias, consistente en <i>Intervención en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias</i>, su objetivo es el de intentar la inserción social y evitar recaídas de consumo de sustancias de la población reclusa en El Dueso. 3.2. Tabaquismo. El objetivo de este programa es la protección de la población, fumadora y no fumadora, incorporando tanto aspectos preventivos como asistenciales. Este programa va dirigido a profesionales de diferentes ámbitos: educativo, sanitario, de fuerzas de seguridad etc. Se programan también acciones dirigidas a la población general de Cantabria	

B) Recursos humanos empleados en la actividad
3.1. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

Nº medio trabajadoras			Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Medica	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Psicóloga	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Suma	2,00	2,00	3.420,00	3.420,00	

3.2. DROGODEPENDENCIAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Nº medio trabajadores			Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Psicóloga	0,50	0,57	900,00	900,00	I

C) Recursos económicos empleados en la actividad

		3	
GASTOS / INVERSIONES		PREVISTO	REALIZADO
Gastos de personal		132.812,85	124.244,39
Otros gastos de la actividad		1.200,00	363,12
Amortización del inmovilizado		380,00	557,23
Subtotal gastos ...		134.392,85	125.164,74
Adquisiciones de Inmovilizado		0,00	116,16
Subtotal inversiones y otros...		0,00	116,16
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		134.392,85	125.280,90

D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados

3.1. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado	-

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	Desviación
Disminuir la prevalencia de conductas adictivas	Número de campañas para sensibilizar a la población en conductas adictivas	2	3	Se han continuado las campañas previstas: "Vapear no es la solución, es parte del problema" y "Sin tabaco, sin colillas, en la playa" y se ha diseñado una nueva campaña "No venta de alcohol a menores" dentro de las actuaciones del programa de alcohol en menores que se está llevando a cabo en el marco de la JAPreventNCD
	Nº de materiales editados	3	4	Se han editado los previstos: dos manuales dirigidos a profesionales sanitarios, folletos sobre nuevas formas de consumo y carteles para la nueva campaña de "No venta de alcohol a menores"
	Nº de personas fumadoras incluidas en los programas de cesación del tabaquismo en AP	1000	2255	En marzo de 2025 se han implementado nuevos protocolos de abordaje del consumo de tabaco y nicotina en el programa informático APCantabria, con lo que el registro ha sufrido modificaciones
	Nº de personas a las que se da consejo sobre consumo de riesgo de alcohol en AP	300	444	Al ser una actividad asistencial, los números previstos son estimativos, dependiendo tanto de las actuaciones de los profesionales sanitarios como de los pacientes que acuden al centro de salud
Prevenir el inicio de conductas adictivas	Número de profesionales de la educación que participan en programas de formación	200	325	Se estimó el número de profesionales basándonos en asistencias anteriores, aumentando este año el número de orientadores interesados en la formación
Facilitar y reforzar la formación sobre el abordaje de conductas adictivas	Profesionales sanitarios en Atención Primaria que participan en el programa de formación	600	724	Se realizó una actividad formativa presencial, en la que profesionales de AP acudieron a todos los centros de salud para impartir formación sobre el programa de cesación tabáquica. Al realizarse en horario laboral y en su centro de salud, acudieron la mayor parte de los profesionales

	Profesionales sanitarios de especializada que participan en el programa de formación	200	146	Uno de los cursos previstos no se pudo realizar por organización de agendas del SCS
	Número de ediciones plataforma Sophos	2	2	-
	Número de talleres presenciales para abordaje grupal (*)	3	3	-
	Número de sesiones clínicas	2	2	-
	Número de jornadas	2	2	-
	Número de asistentes a las jornadas	100	123	El número de asistentes a las jornadas siempre es estimativo porque depende de factores externos a nuestra organización como la carga laboral, bajas de personal, etc
Reducir la exposición ambiental de las emisiones de tabaco y productos relacionados en espacios públicos y privados y reducir la huella ecológica.	Nº de centros sanitarios adheridos a la Red Cantabria de Centros sanitarios sin humo	45	45	-
	Nº de familias que participan en el programa de hogares libres de humo (*)	5	0	El inicio del programa dependía de que el Instituto Catalán de Oncología nos adaptara un programa informático y materiales para Cantabria y se ha retrasado, con lo cual la implementación del piloto en nuestra región no ha sido posible hasta febrero del 2026
	Nº de playas señalizadas con la prohibición de fumar	90	90	-
	Nº de campañas de sensibilización de espacios sin humo	1	1	-
Potenciar la coordinación y establecimiento de alianzas	Nº de reuniones del Grupo de Responsables de Tabaquismo	4	4	-
	Nº de actividades internacionales en las que se ha participado	4	4	Se realizan 4 proyectos dentro de la JAPreventNCD. El número de actuaciones, reuniones, publicaciones, etc se va adaptando al desarrollo de los proyectos y a lo que organizan los coordinadores internacionales

3.2. DROGODEPENDENCIAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	85	108	La desviación es debida a que la población reclusa en general está en continuo movimiento y es difícil ajustar anualmente el número de usuarios que pasarán por el programa.



Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Apoyar a las Instituciones Penitenciarias en la intervención en programas de drogodependencias para reclusos.	N.º de internos informados sobre alternativas y tratamientos existentes.	85	108	La desviación es debida a que la población reclusa en general está en continuo movimiento y es difícil ajustar anualmente el número de usuarios que pasarán por el programa.
Facilitar la adquisición de estrategias para la modificación de conductas que permitan la integración social.	N.º de destinatarios de intervención psicoterapéutica individual y grupal.	80	104	La desviación es debida a que la población reclusa en general está en continuo movimiento y es difícil ajustar anualmente el número de usuarios susceptibles de ser intervenidos.

ACTIVIDAD 4: VIVIENDAS SUPERVISADAS

A) Identificación

VIVIENDAS SUPERVISADAS	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio - sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Camargo
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
Con fecha de 23 de febrero de 2011 (BOC. Núm. 53, de 17 de marzo de 2011), se dicta resolución de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, por la que <u>se encomienda a la Fundación</u> la prestación de servicio de Alojamientos Supervisados para personas con enfermedad mental grave con un grado suficiente de autonomía que le permita el desenvolvimiento en la comunidad de forma independiente. El alojamiento supervisado, tiende a proporcionar un hogar sustitutorio y un apoyo para la vida independiente. Los objetivos específicos de este programa son: - Proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible, que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida. - Promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario. La línea prioritaria de trabajo pasa por la participación de los usuarios, tanto en lo que se refiere al cuidado y mantenimiento de la vivienda, como en las decisiones relativas a la organización y funcionamiento. Las personas usuarias de los alojamientos supervisados son remitidas por el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, ICASS. Para el desarrollo de este programa la FCSBS dispone de dos pisos alquilados, cada uno con cinco plazas disponibles y repartidas independientemente para hombres y mujeres y atendidas por una maestra educadora social.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Maestra Educadora	1,08	1,58	2.002,48	2.701,80	II
Empleada de Servicios	0,23	0,23	362,25	243,22	I
Suma	1,31	1,81	2.364,73	2.945,02	



C) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	4	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos	32.000,00	25.724,63
Gastos de personal	74.318,88	69.267,10
Otros gastos de la actividad	24.000,00	29.722,66
Amortización del inmovilizado	0,00	487,02
Otros resultados	0,00	266,15
Subtotal gastos ...	130.318,88	125.467,56
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	575,16
Subtotal inversiones y otros...	0,00	575,16
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	130.318,88	126.042,72

D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizado.

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	10	11	Durante el año 2025 han utilizado el recurso 11 personas (seis mujeres y cinco hombres)

VIVIENDAS SUPERVISADAS

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	Desviación
1. Facilitar un recurso social comunitario normalizado para personas con enfermedad mental grave.	N.º de actuaciones de control de higiene diaria personal y de la propia vivienda	624	624	Se supervisa la higiene personal y la limpieza del piso a diario por parte del educador.
	N.º de actuaciones de control en autoadministración de medicación pautada	104	250	Debido a las necesidades particulares de las personas usuarias, se supervisa y administra diariamente en algunos casos la medicación pautada.
	N.º de actuaciones de control de gastos individuales y comunes	676	676	Se supervisa la higiene personal y la limpieza del piso a diario por parte del educador.



2. Promover el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria.	Acompañamientos (médicos, transporte público, bancos...)	296	280	Prácticamente a diario, y en algunas ocasiones varias veces el mismo día, se realizan acompañamientos de distinto tipo.
	N.º de reuniones de coordinación con otros profesionales	36	52	Semanalmente se coordina con profesionales de otras entidades
	N.º de actividades de ocio y tiempo libre	104	104	Semanalmente en ambos pisos se realizan actividades de ocio
	Acompañamientos a centros de rehabilitación psicosocial	12	20	Una vez al mes, y durante los dos últimos meses de 2025, se realiza acompañamiento a otros centros
	Acompañamientos para la ayuda y orientación en la búsqueda de empleo	12	18	Debido a las situaciones particulares de este año, se han realizado más acompañamientos y orientación de lo previsto.
	N.º de actividades ayuda y orientación en la búsqueda de vivienda	6	8	Se han realizado orientaciones en búsqueda de recursos más apropiados para situaciones concretas



	Acompañamientos en compras de ropa y enseres personales	128	128	Semanalmente se ha acompañado a la compra a ambas viviendas. Además, para la compra de ropa y otros productos también se realizan acompañamientos.
--	---	-----	-----	--

ACTIVIDAD 5: SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES

A) Identificación

SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES	
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Hostelería
Lugar de desarrollo de la actividad	- Centros de Mayores: - General Dávila (Santander) - Cañadío (Santander) - Astillero - Torrelavega - Reinosa - Camargo - Suances - Residencia de Mayores de Cueto
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
Gestión del servicio de cafetería y restaurante de los centros sociales y otros tipos de centros de atención a personas mayores y/o dependientes. En este programa se ven beneficiados del servicio de cafetería, los socios de los centros y personal autorizado o usuarios que están alojados en las residencias y sus familias, incluyendo los programas de dinamización de los centros a los que pertenecen. Según Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2021 se aprueba el Encargo a Medio Propio a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, Fundación del Sector Público-Medio propio, de la <i>prestación y gestión del servicio de cafetería en centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores, dependientes del Instituto de Cántabro de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito a la Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad</i>. Vigente desde el 1 de diciembre de 2021.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Supervisor de Catering	3,00	1,50	5.298,00	2.649,00	S/Convenio
Camarero	11,50	12,90	20.309,00	22.781,40	S/Convenio
Administrativa	0,50	0,50	855,00	855,00	II
Suma	15,00	14,90	26.462,00	26.285,40	



C) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	5	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos	135.770,00	125.357,64
Gastos de personal	449.800,95	429.753,36
Otros gastos de la actividad	8.000,00	15.529,05
Amortización del inmovilizado	170,00	1.597,52
Subtotal gastos ...	593.740,95	572.237,57
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	22.906,80
Subtotal inversiones y otros...	0,00	22.906,80
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	593.740,95	595.144,37

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	-
Personas jurídicas	8	8	-

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Prestar el servicio de hostelería en centros de mayores y residencia de mayores.	Atención a los usuarios.	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	-

ACTIVIDAD 6: SOPORTE FUNCIONAL

A) Identificación

SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	ICASS
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
El Consejo de Gobierno aprobó el 5 de agosto del 2021 el encargo a medio propio de la prestación del servicio de coordinación funcional para determinadas aplicaciones informáticas del ICASS. Para la realización de esta tarea, la Fundación de momento ha destinado un técnico informático a jornada completa.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Nº medio trabajadores	Nº horas/año				
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Técnico Informático	1,00	1,00	1.800,00	1.800,00	J.EX
Suma	1,00	1,00	1.800,00	1.800,00	



C) Recursos económicos empleados en la actividad

		6	
GASTOS / INVERSIONES		PREVISTO	REALIZADO
Gastos de personal		58.407,23	57.099,57
Subtotal gastos ...		58.407,23	57.099,57
Adquisiciones de Inmovilizado		0,00	0,00
Subtotal inversiones y otros...		0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		58.407,23	57.099,57

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	Trabajadores del ICASS	Trabajadores del ICASS	-
Personas jurídicas	1	1	-

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	Desviación
Coordinación y gestión funcional de las aplicaciones del ICASS	Porcentaje gestiones de soporte funcional para el intercambio de datos con otras entidades y organismos públicos.	100%	100%	-
	Porcentaje de incidencias funcionales del personal del ICASS, resueltas.	100%	100%	-
	Porcentaje de tarjetas acreditativas de títulos de familia numerosa, monoparentales y de discapacidad.	100%	100%	-

ACTIVIDAD 7: PROGRAMAS DE FORMACIÓN

A) Identificación

FORMACIÓN				
Tipo de actividad	Propia			
Identificación de la actividad por sectores	Social			
Lugar de desarrollo de la actividad	Pedrosa-Cantabria			
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA				
7.1. ACCIONES FORMATIVAS DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL. CERTIFICADOS PROFESIONALES				
Los certificados profesionales que pasamos a detallar a continuación se desarrollan en base a la resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 23 de agosto de 2024, por la que se aprobó la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, para financiar la realización de dos acciones formativas durante el ejercicio 2024, no obstante, las acciones terminaron durante el 2025. Las acciones formativas concedidas son:				
Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas

SSCE0111	Promoción e Intervención Socioeducativa con personas con discapacidad	370	80	450 horas
-----------------	---	-----	----	-----------

Hemos introducido como valor de seguimiento de las actuaciones en formación una evaluación al alumnado (de 1 a 5), en consonancia con el informe de control de la eficacia del Plan de actuación emitido por la Secretaría General de la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad emitido a finales de 2024, con los siguientes apartados:

	Valoración de las instalaciones	Materiales y equipos utilizados	Desarrollo del curso	Profesorado	Curso en general
SSCS0208	4,43	4,52	4,3	4,51	4,27
SSCE0111	3,4	3,8	3,97	4,15	3,96

Los certificados profesionales que pasamos a detallar a continuación se desarrollan en base a la resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 24 de marzo de 2025, por la que se aprobó la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, para financiar la realización de dos acciones formativas durante el ejercicio 2025.

Las acciones formativas concedidas son:

Código	Denominación	Horas FCF	Horas FCT	Horas PRL	Duración
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	450	150	30	630 horas
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	337	113	30	480 horas

Las acciones han comenzado en el último trimestre del año y finalizarán en el 2026.

Asimismo, durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales, se han desarrollado los siguientes programas formativos no incluidos en el Plan de Actuación:

• **Pex: Programa Experiencial de Empleo y Formación.**

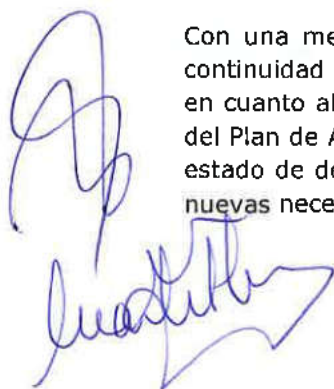
Este programa se define como un proyecto mixto de formación y empleo con una duración prevista de doce meses, habiendo iniciado su andadura el 1 de noviembre de 2025 y teniendo prevista la finalización el 30 de octubre de 2026.

Conlleva la contratación de 35 personas, de las que 5 conforman el personal que ejecutará el programa y los 30 restantes son alumnos trabajadores que se cualificarán en dos grupos de 15 personas cada uno en las siguientes especialidades con la realización de sendos certificados profesionales:

- CP Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- CP de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

• **PAES: transversalidad**

Con una metodología directiva y participativa desde la Fundación hemos pretendido dar continuidad al compromiso de trabajo adquirido por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE) en cuanto al desarrollo de las medidas que se consideraron prioritarias y que se derivaban del Plan de Acción. Partiendo del sistema de seguimiento nos hemos centrado en evaluar el estado de desarrollo de las medidas, en cuanto a la implementación o si se han detectado nuevas necesidades.



La presente actuación comenzó, en consonancia con la memoria técnica presentada a la Unidad de Igualdad de Oportunidades (UIO) del SCE, con una reunión el **5 de septiembre** entre el Organismo Autónomo, y la Fundación.

Tras varios meses de trabajo, se acordó la realización de una jornada de cierre, de nuevo con la dirección del Servicio Cantabro de Empleo y a las jefaturas de servicio y de unidad implicadas, además de personal de COE Cantabria el **17 de diciembre**, por videoconferencia con la presentación de documento final denominado "Agenda de compromiso de transversalidad del SCE 2026", que recoge las diferentes fichas y compromisos de las unidades y servicios con el apoyo de la dirección del organismo, así como el informe final de cumplimiento y recomendaciones para continuar en esa línea.

• Jóvenes con Talento

Mediante la Resolución de la Orden IND/44/2024, de 11 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones del programa "Jóvenes con Talento", cofinanciadas por la unión europea, destinadas a las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a las entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la garantía juvenil se nos concede la posibilidad de desarrollar este programa que desde la Fundación venimos realizando de manera consecutiva desde 2021.

La resolución de la directora del SCE de 25 de noviembre de 2024 aprueba y concede un importe de 179.419, 90€ para la contratación de 6 jóvenes con los siguientes perfiles y consonancia con la solicitud de memoria presentada.

El programa se ha desarrollado durante algo más de un año comenzando el 19 de febrero de 2025 y con la contratación progresiva de los perfiles mencionados que se realizan a jornada completa. El desarrollo de "Jóvenes con Talento" se realiza gracias a la ayuda financiera de la Unión Europea.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

7.1. CERTIFICADOS PROFESIONALES

Nº medio trabajadores	Nº horas/año				
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Responsable Formación	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Suma	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	7	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos	6.000,00	10.990,03
Gastos de personal	45.225,32	304.684,86
Otros gastos de la actividad	57.637,25	67.204,94
Amortización del inmovilizado	17.000,00	18.232,62
Subtotal gastos ...	125.862,57	401.112,45
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	6.160,92
Subtotal inversiones y otros...	0,00	6.160,92
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	125.862,57	407.273,37



D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizado.

CERTIFICADOS PROFESIONALES

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
1. Impartir la acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas en Domicilios	Nº de alumnos /as	15	-	*El certificado ha comenzado con 15 personas el 23 de septiembre de 2025 y tiene previsto finalizar el 30 de marzo de 2026
2. Impartir la acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	Nº de alumnos /as	15	-	*El certificado ha comenzado con 15 personas el 21 de noviembre de 2025 y finalizará el 20 de abril de 2026

ACTIVIDAD 8: ACCIONES DE MEJORA PARA LA EMPLEABILIDAD (AME)

A) Identificación

ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Pedrosa-Cantabria
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
El programa Acciones de Mejora de la Empleabilidad (AME) está regulado mediante la Orden IND/15/2024, de 12 de abril, por la que se establecen las bases de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo y se desarrolla a través de la Orden IND/17/2024, de 29 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo. Se estableció como fecha de inicio del programa a nivel autonómico el 1 de octubre de 2024 con una duración de 12 meses. El objeto del presente programa es la realización de actuaciones con personas desempleadas que mejoren su empleabilidad, estas acciones pueden ser principalmente acciones del servicio de orientación y acciones que cubran carencias formativas específicas. De los 15 programas AME que se desarrollan en Cantabria, el que desarrollamos en la Fundación es el único cuyo perfil de personas destinatarias son únicamente mujeres, otros colectivos destinatarios son personas en desempleo de larga duración o personas con discapacidad. El objetivo básico de este proyecto, que se configura como un programa mixto de empleo y formación, es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas que, por razón de edad, no puedan participar en escuelas taller y casas de oficios, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Técnico Superior	1,00	0,75	1.575,00	1.181,25	I
Suma	1,00	0,75	1.575,00	1.181,25	

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	8	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	7.000,00	6.527,56
a) Ayudas monetarias	7.000,00	6.527,56
Aprovisionamientos	2.000,00	0,00
Gastos de personal	49.437,25	42.319,46
Otros gastos de la actividad	1.562,75	16.289,81
Subtotal gastos ...	60.000,00	65.136,83
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones y otros...	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	60.000,00	65.136,83

D) Objetivos e indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados.

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	70 Desempleados	212	Puesto que no todas tienen la necesidad de hacer el itinerario completo, y de ahí el aumento de personas atendidas.

Objetivo	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
1. Realizar actividades de orientación para el empleo.	N.º de horas de atención realizadas	1.500 h/año	1087,5	Se consideran realizadas el 100% de las horas debido a que las bases reguladoras plantean una desviación de un 20% de las previstas para sean dedicadas a preparación y coordinación técnica por parte del orientador/a de las acciones anteriormente señaladas.
2. Informar y asesorar a las empresas en materia de contratación; medidas de apoyo a la activación e inserción en la empresa.	N.º de horas de prospección realizadas.	100 h/año	14	Se ha priorizado la atención a las personas respecto a las empresas debido a que estas 100h/año están incluidas en el objetivo total de las 1.500 horas/año.
3. Mejorar las competencias transversales y formación específica	N.º de personas beneficiarias	30	86	

ACTIVIDAD 9: TALLER DE EMPLEO

A) Identificación

TALLER DE EMPLEO ISLA DE PEDROSA	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Pedrosa-Cantabria
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	

El 27 de noviembre de 2023 mediante resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo (SCE), concedieron a la FCSBS una subvención para el programa "Talleres de Empleo".

El objetivo básico de este proyecto, que se configura como un programa mixto de empleo y formación, es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas que, por razón de edad, no puedan participar en escuelas taller y casas de oficios, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

El programa actual comenzó el 1 de julio de 2024, y se ejecutó durante 12 meses, hasta el 30 de junio de 2025.

El plan formativo aprobado por el SCE conlleva la realización de diferentes formaciones cuyo núcleo es la realización y emisión de certificados profesionales en los que la entidad se encuentra acreditada y cuya denominación coincide con las detalladas al inicio del apartado. Estas formaciones están reguladas por el R.D. 1375/2008, de 1 de agosto para las especialidades AGAO0108 y AGAO0208, para uno de los grupos y por el R.D. 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto, para el otro grupo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

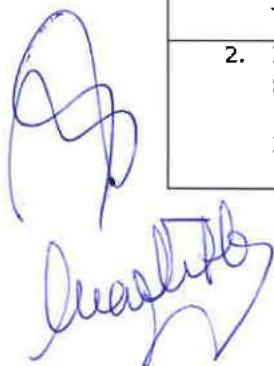
Nº medio trabajadores			Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Directora - Técnico Superior	1	0,50	1.575,00	787,50	I
Docente - Técnico Gº Medio	3	1,17	3.937,50	1.834,02	I
Auxiliar Apoyo Administrativo	1	0,47	1.125,00	530,13	
Suma	5	2,14	6.637,50	3.151,65	

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	9	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos	14.000,00	6.524,60
Gastos de personal	357.787,39	310.984,52
Otros gastos de la actividad	37.500,00	19.278,74
Subtotal gastos ...	409.287,39	336.787,86
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones y otros...	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	409.287,39	336.787,86

D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados.

Objetivo	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
1. Impartir CP Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de jardinería.	Nº de beneficiarias/os a certificar.	15	14	Motivado por la baja de una persona
2. Impartir CP Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.	Nº de beneficiarias/os a certificar.	15	15	





II. Recursos Económicos Totales Empleados por la Entidad

GASTOS / INVERSIONES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.527,56	0.00	6.527,56
a) Ayudas monetarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.527,56	0.00	6.527,56
b) Ayudas no monetarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Gastos x colabor. y otros circulares de gob.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Reintegro de subv. donaciones y legados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovisionamientos	10.925,32	2.493,17	222.250,25	0.00	25.724,63	125.357,64	0.00	10.990,03	0.00	6.524,60	404.265,64
Gastos de personal	435.026,43	425.690,59	906.935,49	124.244,39	69.267,10	429.753,36	57.099,57	304.684,86	42.319,46	310.394,52	3.106.005,77
Otros gastos de la actividad	277.473,59	17.915,99	167.004,56	363,12	29.722,66	15.529,05	0.00	67.204,94	16.289,81	19.278,74	610.782,46
Amortización del inmovilizado	58.064,06	19.447,13	50.186,58	557,23	487,02	1.597,52	0.00	16.232,62	0.00	0.00	148.572,16
Deterioro y resultado enaj. de inmov.	776,48	0.00	801,06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.577,54
Otros resultados	474,02	850,00	0.00	0.00	266,15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.590,17
Gastos financieros	36,76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,76
Subtotal gastos ...	782.776,66	466.396,88	1.347.177,94	125.164,74	125.467,56	572.237,57	57.099,57	401.112,45	65.136,83	336.787,86	4.279.358,06
Adquisiciones de Inmovilizado	283.310,57	22.874,98	14.453,47	116,16	575,16	22.906,80	0.00	6.160,92	0.00	0.00	350.398,06
Cancelación de deuda no comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal inversiones y otros...	283.310,57	22.874,98	14.453,47	116,16	575,16	22.906,80	0.00	6.160,92	0.00	0.00	350.398,06
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.066.087,23	489.271,86	1.361.631,41	125.280,90	126.042,72	595.144,37	57.099,57	407.273,37	65.136,83	336.787,86	4.629.756,12

Siendo,

Núm.	PROGRAMA o ACTIVIDAD
0	DIRECCIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO
1	APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL
2	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE (CRRD)
3	PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA
4	VIVIENDAS SUPERVISADAS
5	SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES
6	SOPORTE FUNCIONAL
7	PROGRAMAS DE FORMACIÓN
8	AME: ACCIONES DE MEJORA PARA LA EMPLEABILIDAD
9	TALLER DE EMPLEO

III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.097.170,46	4.000.239,32
a) Cuotas de usuarios y afiliados	30.000,00	26.675,73
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.383.800,00	2.120.832,11
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc. del ej.	1.683.370,46	1.852.731,48
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	255.000,00	261.623,34
Otros ingresos de la actividad	22.200,00	780,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. al ex. Ejerc.	154.000,00	150.149,70
Otros resultados	1.000,00	3.997,71
Ingresos financieros	11.000,00	5.922,36
TOTAL INGRESOS	4.540.370,46	4.422.712,43

IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Se recogen en **ANEXO II** de esta memoria.

18.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La dotación fundacional está integrada por 18.030,36 euros, importe desembolsado íntegramente en el momento su constitución. Los bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de fines propios son los recogidos en el **ANEXO I** de esta memoria.

El destino de rentas e ingresos netos a que se refiere el artículo 23 de la Ley 6/2020, de 15 de Julio, de Fundaciones de Cantabria, se recoge a continuación:



BASE DE CÁLCULO:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES		AJUSTES	BASE DE CÁLCULO
		(-)		(+)	
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Gastos de las actividades fundacionales	
2021	-58.937,92	0,00	0,00	3.232.988,26	3.174.050,34
2022	-224.685,39	0,00	0,00	3.719.391,18	3.494.705,79
2023	-55.710,53	0,00	0,00	4.813.474,51	4.757.763,98
2024	27.254,40	0,00	0,00	4.094.987,55	4.122.241,95
2025	143.354,37	0,00	0,00	4.279.358,06	4.422.712,43



[Handwritten signature]



Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
		%	Importe		2021	2022	2023	2024	2025	
2021	3.174.050,34	70%	2.221.835,24	3.174.050,34						0,00
2022	3.494.705,79	70%	2.446.294,05	3.494.705,79		3.494.705,79				0,00
2023	4.757.763,98	70%	3.330.434,79	4.757.763,98			4.757.763,98			0,00
2024	4.122.241,95	70%	2.885.569,37	4.122.241,95				4.122.241,95		0,00
2025	4.422.712,43	70%	3.095.898,70	4.422.712,43					4.422.712,43	0,00
TOTAL	19.971.474,49	70%	13.980.032,14	19.971.474,49	3.174.050,34	3.494.705,79	4.757.763,98	4.122.241,95	4.422.712,43	0,00

Recursos Aplicados en el Ejercicio	Importe			TOTAL
	Fondos Propios	Subv, Don. y Legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines		4.272.562,73		4.272.562,73
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	0,00	150.946,49	0,00	150.946,49
2.1 Realizadas en el ejercicio		4.972,33	0,00	4.972,33
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		145.974,16	0,00	145.974,16
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejers anteriores			0,00	
b) Imputación de subv, dona y legados de capital procedentes de ejers anteriores		145.974,16		
TOTAL (1+2)				4.423.509,22

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, y con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho relevante por el que deba informarse.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No se han producido en el presente ejercicio operaciones con partes vinculadas.

21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO"

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información relativa a 31 de diciembre de 2024:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,60	17,28
Ratio de las operaciones pagadas	24,66	26,38
Ratio de las operaciones pendientes de pago	4,31	3,85

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.341.122,70	926.477,65
Total pagos pendientes	82.939,76	85.925,73

22. OTRA INFORMACIÓN**Auditoría**

La Fundación está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria. Por otra parte, según establece la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, Finanzas de Cantabria, la competencia para el ejercicio de auditoría pública de las fundaciones pertenecientes al sector público regional corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC).

La opinión del informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2024, fue **favorable**.

Litigios en curso

A cierre del ejercicio existen los siguientes procedimientos judiciales sin finalizar:

- Expediente 6510/2024 de ORECLA de reclamación de cantidades. La conciliación tuvo lugar durante el año y se cerró sin avenencia. La cantidad demandada asciende a 2.073,98 €. Aún no se ha recibido demanda de los tribunales.

Código de conducta inversiones financieras:

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en el ejercicio al que se refieren estas Cuentas Anuales no se han producido operaciones que den origen a desviación de los criterios




contenidos en el código de conducta aprobado por el Patronato de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social el 12 de junio de 2007.

Personal:

El número medio de personas empleadas en el ejercicio al que se refiere esta memoria, distribuidos en eventuales y fijos, su distribución por categorías y grado de discapacidad, se recoge en los cuadros siguientes:

	2025	2024
Plantilla media de trabajadores eventuales	40,51	39,24
Plantilla media de trabajadores fijos	49,11	50,4
TOTAL PLANTILLA MEDIA:	89,62	89,64

	2025	2024
Personal medio con discapacidad superior al 33%	6,65	2,00
Personal al 31 de diciembre con discapacidad superior al 33%	2,82	4,25

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2025	2024
Altos directivos	1,00	1,00
Resto de personal directivo	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	41,14	40,90
Empleados de tipo administrativo	7,48	5,99
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	16,63	16,06
Trabajadores no cualificados	23,37	25,69
Total empleo medio	89,62	89,64

b) Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejeros (3)	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	1	1	0	0	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	41,14	40,90	6,11	7,27	35,03	33,63
Empleados de tipo administrativo	7,48	5,99	0,87	0,00	6,61	5,99
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	16,63	16,06	7,62	2,98	9,01	13,08
Trabajadores no cualificados	23,37	25,69	6,87	8,98	16,50	3,46
Total personal al término del ejercicio	89,62	89,64	21,47	19,23	68,15	57,16



23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.	143.354,37	27.254,40
2. Ajustes del resultado.	-10.481,27	-19.248,45
a) Amortización de inmovilizado (+).	148.572,16	150.869,99
c) Variación de provisiones (+/-).	0,00	-10.716,46
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).	-150.149,70	-150.946,49
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	1.577,54	76,50
g) Ingresos financieros (-)	-5.922,36	-8.531,99
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-4.558,91	0,00
3. Cambios en el capital corriente.	130.381,96	182.832,18
a) Existencias (+/-).	-488,83	-3.184,31
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	26.766,06	-39.433,01
c) Otros activos corrientes (+/-).	180.370,35	-160.964,25
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	26.254,31	12.734,86
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-181.896,33	592.932,43
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	79.376,40	-219.253,54
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	5.922,36	8.531,99
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	5.922,36	8.531,99
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión (1 + 2 + 3 + 4).	269.177,42	199.370,12
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-335.623,55	-76.531,76
b) Inmovilizado intangible.	-13.975,50	-7.502,00
c) Inmovilizado material.	-321.423,30	-68.380,21
e) Otro activos financieros.	-224,75	-649,55
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00
c) Inmovilizado material.	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7).	-335.623,55	-76.531,76
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	315.348,47	335.333,84
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	315.348,47	335.333,84
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)	315.348,47	335.333,84
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)	248.902,34	458.172,20
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	806.876,97	348.704,77
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.055.779,31	806.876,97

En Marina de Cudeyo, a 27 de marzo de 2026

Fdo. La Secretaria
Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

VºB. La Presidenta
Dña. Begoña Gómez del Río



ANEXOS

ANEXO I. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

ANEXO II. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.



Sp
Quality

DETALLE DE LOS BIENES Y DERECHOS

Los siguientes bienes y derechos están vinculados directamente al cumplimiento de los fines fundacionales, sin carácter permanente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Descripción	Fecha Adquisición	Valor Adquisición	Amortización Acumulada	Valor en libros	
GESTIÓN LABORAL A3	02/02/2006	4.257,20	4.257,20	0,00	
SOFTWARE REGISTRO ENTRADAS REGMAIL	28/05/2007	1.276,00	1.276,00	0,00	
APLICACION WEB PERFIL DEL CONTRATANTE	18/03/2010	3.712,00	3.712,00	0,00	
NUOVA PAGINA WEB FUNDACIÓN CÁNTABRA	20/07/2010	5.664,00	5.664,00	0,00	
OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2010 (PACK 5)	31/12/2011	3.495,00	3.495,00	0,00	
PROGRAMA MN PROGRAM SOCIALIA	15/01/2013	1.191,85	1.191,85	0,00	
LICENCIA RED MN PROGRAM	26/03/2013	84,70	84,70	0,00	
MN PROGRAM SOCIALIA ADVANCE	01/07/2014	296,45	296,45	0,00	
MEJORA MN PROGRAM: PASO A PREMIUM	04/11/2014	356,95	356,95	0,00	
MODULO GESTION, CONTROL, SEGUIMIENTO, FACT, TELEASISTENCIA	14/11/2014	7.312,57	7.312,57	0,00	
SYMANTEC VERITAS BACKUP EXEC 2014	30/11/2014	893,42	893,42	0,00	
SOFTWARE VERITAS BACKUP EXEC G 49695	09/04/2018	735,14	735,14	0,00	
LICENCIA TERMINAL BIOMETRICO CONTROL HORARIO	09/10/2018	1.452,00	1.452,00	0,00	
3 LICENCIAS WINDOWS SERVER DEVICE CAL	27/05/2019	445,14	445,14	0,00	
40 LICENCIAS WINDOWS SERVER DEVICE CAL	27/05/2019	1.573,20	1.573,20	0,00	
40 LICENCIAS WINDOWS OPERATING SYSTEM UPGRADE	27/05/2019	11.334,40	11.334,40	0,00	
A3ERP PLUS INTEGRAL	31/05/2019	3.568,04	3.568,04	0,00	
LICENCIAS PARA 3 SERVIDORES VMWARE VSPHERE ESSENTIALS KIT	20/12/2019	2.932,02	2.932,02	0,00	
SISTEMA DE VIRTUALIZACION	20/12/2019	6.133,25	6.133,25	0,00	
NUOVE HERIDA SE SW/VIRTUAL PROTECT (AZURE)	01/10/2020	2.599,98	2.599,98	0,00	
40 LICENCIAS OFFICE STANDARD	12/11/2020	21.982,87	21.982,87	0,00	
PAGINA WEB INSTITUCIONAL	24/12/2020	8.381,67	8.381,67	0,00	
APLICACION REGISTRO DE DATOS SACEF	26/07/2021	7.744,00	7.744,00	0,00	
END POINT CENTRAL INTERCEPT X ADVANCE, MOBILE, ENCRYPTION Y SERVER PROTECTION ADVANCE	31/08/2023	5.411,61	4.213,53	1.198,08	
APLICACION DIGITALIZACION Y AUTOMATIZACION PROCESOS SAG	30/12/2024	13.592,00	2.500,44	5.001,56	
AMPLIACION APLICACION DIGITALIZACION Y AUTOMATIZACION PROCESOS SAC	01/12/2025	13.597,50	388,17	13.587,33	
Total Inmovilizado Intangible				104.523,99	19.786,97

Fdo. La Secretaria

Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

vºB. La Presidenta

Dña. Begoña Gómez-del Río

INMOVILIZADO MATERIAL					
Descripción	Fecha Adquisición	Valor Adquisición	Amortización Acumulada	Valor en libros	
TERRENO IGLESIA (CES.I)	06/05/2007	52.856,82	0,00	52.856,82	
TERRENO CRRD (CES.I)	06/05/2007	1.006.291,69	0,00	1.006.291,69	
TERRENO CASETA CALDERA (CES.I)	06/05/2007	28.203,21	0,00	28.203,21	
TERRENO COCINAS Y OFICINAS (CES.I)	06/05/2007	267.423,52	0,00	267.423,52	
TERRENO ISLA PEDROS (CES.II)	07/05/2009	805.050,38	0,00	805.050,38	
Terrenos		2.159.825,62	0,00	2.159.825,62	
EDIF. TRANSFORMADOR ELÉCTRICO (CES.II)	00/01/1900	14.159,00	14.159,00	0,00	
EDIF. CASETA CALDERA (CES.I)	00/01/1900	34.096,79	34.096,79	0,00	
EDIF. IGLESIA (CES.I)	00/01/1900	119.259,18	27.308,11	91.951,07	
PORQUERIZAS (CES.I)	00/01/1900	168.386,00	77.114,48	91.271,52	
CONSTRUCCIONES EDIFICIO OFICINAS ISLA DE PEDROSA	20/02/2008	25.780,76	9.210,02	16.570,74	
CONSTRUCCIONES EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2	20/02/2008	20.373,36	7.231,16	13.142,20	
COMEDOR ADMINISTRACIÓN	16/05/2008	6.706,29	3.520,71	3.185,58	
VALLADO ISLA	29/08/2008	2.234,21	2.234,21	0,00	
TALLERES PEDROSA	01/04/2009	10.015,27	5.032,71	4.982,57	
ADAPTACION DEPÓSITO ACTUAL DE AGUA	30/04/2009	51.117,02	51.117,02	0,00	
APARCAMIENTO EMPREDINSEER SAG	01/07/2010	120.097,48	93.075,58	27.021,90	
CONSTRUCCION EDIFICIO SAG	01/07/2010	271.393,01	84.131,83	187.261,18	
REHABILITACION EDIFICIO CASA DEL DIRECTOR	01/07/2010	861.130,32	267.570,42	593.559,90	
CONSTRUCCION CUARTO DE BASURAS EN SEMISOTANO	28/02/2011	12.369,41	6.569,07	5.799,34	
CERRAMIENTO LA PICOTA	04/04/2011	4.870,45	4.870,45	0,00	
SOTERRADO LINEA TELEFONICA CRRD	31/05/2011	6.838,73	4.987,11	1.851,62	
ACONDICIONAMIENTO DEPÓSITO DE GAS CRRD	31/05/2011	2.624,31	1.913,78	710,53	
SOLERA DEPÓSITO DE GAS CRRD	31/05/2011	1.755,53	1.755,53	0,00	
INSTALACION DE ACS Y FONTANERIA EXT. E INT CRRD	31/05/2011	6.476,97	6.476,97	0,00	
ACONDICIONAMIENTO PARA REUBICACION RACK	31/05/2011	6.347,49	6.347,49	0,00	
REHABILITACION EDIFICIO CRRD FASE I	31/05/2011	9.578,02	4.902,81	4.675,21	
PROTECCION BALIZAS LUMINOSAS	20/08/2011	967,60	694,98	272,62	
CONSTRUCCION EDIFICIO CRRD (FASE II)	31/08/2012	675.461,21	180.144,58	495.316,63	
REJAS EN CUARTO DE CALDERAS CRRD	14/05/2014	911,33	529,91	381,42	
VALLADO PASEO DETRAS COCINAS	01/09/2015	1.301,96	941,56	360,41	
CERRAMIENTO EDIFICIO LA SOLANA	08/02/2017	3.775,20	1.678,54	2.096,66	
CIRRE METALICO TANQUE PROPRANO 6MX2M CON PUERTA DE ACCESO DE 1M	20/10/2020	1.149,50	418,62	730,88	
INSTALACION BARANDILLA EN TERRAZA CRRD	30/12/2020	15.107,23	1.510,80	13.596,43	
ADQUICION LOCAL PARA IMPARTIR CURSOS FORMACION	16/08/2021	30.344,70	2.652,48	27.692,22	
CIRCUITO PUTTING GREEN DE GOLF DE 200 m2 CESPED ARTIFICIAL 5 HOYOS	19/07/2022	13.554,42	4.678,32	8.876,10	
2 REJAS METALICAS PARA VENTANAS EXTERIORES EDIFICIO LAZARETC	12/12/2022	3.108,70	474,92	2.634,78	
REHABILITACION ALEROS TEJADO EDIFICIO DEPENDENCIA	15/12/2022	6.994,48	426,15	6.568,33	
REHABILITACION TERRAZA EDIFICIO LAZARETC	15/12/2022	7.853,63	478,42	7.375,21	
CAMINO ACCESO EDIFICIO "TEATRO"	21/02/2023	22.076,21	4.410,77	17.665,44	
REFORMA PLANTA BAJA ANTIGUO EDIFICIO COCINAS (LAZARETO)	24/04/2023	256.510,74	13.780,39	242.730,35	
REFORMA PTA. BAJA EDIF. COCINAS SANEAMIENTO (LAZARETO) (OBRAS NO PREVISTAS)	30/05/2023	11.137,05	576,66	10.560,39	
REHABILITACION ENVOLVENTE EDIF. TEATRO ISLA PEDROSA (OBRAS NO PREVISTAS)	30/06/2023	10.062,81	503,66	9.559,15	
REHABILITACION ENVOLVENTE EDIFICIO TEATRO ISLA PEDROSA	30/06/2023	256.055,61	12.817,03	243.238,58	
REFORMA PARCIAL PLANTA BAJA EDIFICIO LAZARETO PARA HABILITAR AULA DE COCINA Y OFFICE	25/09/2024	47.435,32	1.185,50	46.249,82	
REFORMA BANO DISCAPACITADOS HAB. 303 CRRD	09/12/2025	7.374,95	9,12	7.365,83	
CIRRE DE ALUMINIO GALERIA EXTERIOR PLANTA BAJA	23/12/2025	8.893,50	0,00	8.893,50	
Construcciones		4.343.247,70	1.313.973,02	3.029.674,68	

Fdo. La Secretaria

VoB. La Presidenta

Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

Dña. Begoña Gómez del Río

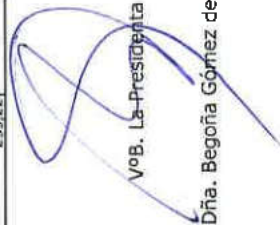
ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

TOMAS PARA ARMARIO RACK AUTOMÁTICO Y DIFERENCIAL	23/05/2016	90,29	86,79	3,50
ACUMULADOR EN INSTALACIÓN AGUA CALIENTE	03/12/2008	9,546.80	9,546.80	0,00
INSTALACIÓN EN ACUMULADOR DE AGUA PARA CALENTAMIENTO AGUA	30/10/2009	701,22	701,22	0,00
INSTALACIÓN VALVULAS EN CALDERÍN Y BOMBA	11/12/2009	1,264.82	1,264.82	0,00
TAPAS DE ACERO GALVANIZADO EN DEPÓSITO	11/12/2009	1,921.19	1,921.19	0,00
INST. TARJETAS DE AMPLIACIÓN FIBRA ÓPTICA (2)	26/01/2010	1,794.52	1,794.52	0,00
INSTALACIÓN ILUMINACIÓN COMEDOR CRRD	25/11/2010	1,815.31	1,815.31	0,00
TRASLADO CUADRO GRAL PARA ADAP. COMEDOR CRRD	16/12/2010	20,115.19	20,115.19	0,00
MODIFICACIÓN PUNTO DE RED EDIFICIO CRRD	01/01/2011	672.60	672.60	0,00
LÍNEA ALIMENTACIÓN INDEPENDIENTE SAI EDIF. COCINAS	23/05/2016	336.77	226.39	110.38
INSTALACIÓN PUNTO DE RED Y TOMAS DE RED	16/04/2008	429.20	429.20	0,00
CANALIZACIÓN DE TUBERÍA PARA DAR SERV. DESDE DEPÓSITO A CRRD	31/05/2011	5,544.24	5,544.24	0,00
MÓDULO DE CONTADOR AV-01 CON FUSIBLE	28/08/2014	473.11	473.11	0,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA CRRD (FASE II)	31/08/2012	51,299.24	51,299.24	0,00
INSTALACIÓN VENTILACIÓN/CLIMATIZACIÓN CRRD (FASE II)	31/08/2012	43,588.86	29,062.74	14,526.12
FIBRA ÓPTICA EDIFICIO CASA DEL DIRECTOR	16/09/2015	617.60	617.60	0,00
INSTALACIÓN DOS PUESTOS DE TRABAJO PLANTA 0 CASA DIRECTOR	07/06/2016	660.84	443.81	217.03
TRASLADO FIBRA ÓPTICA A EDIFICIO COCINAS	04/05/2016	738.10	500.41	237.69
ADAPTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES	08/05/2009	863.79	863.79	0,00
INSTALACIÓN SAI	31/01/2010	941.19	941.19	0,00
INSTALACIÓN CABLE FIBRA ÓPTICA ENTRADA ISLA AL CRRD	19/06/2017	4,808.24	2,840.09	1,968.15
TENDIDO FIBRA ÓPTICA DE 4 FIBRAS OM2 50/125 EDIFICIO SAD	01/10/2020	1,086.01	393.12	672.89
INSTALACIÓN DOS PUESTOS DE TRABAJO SALA REUNIONES CASA DIRECTOR	18/07/2019	1,237.33	560.85	676.48
MODIFICACIÓN CUADRO FUERZA COCINA PARA SAI	29/09/2010	1,239.00	1,239.00	0,00
ACOMETIDA EDIFICIO ADMINISTRACIÓN	20/09/2010	1,476.14	1,470.14	0,00
TENDIDO DE CABLE UTP VOZ Y DATOS EDIF. COCINAS	07/04/2010	1,700.56	1,700.56	0,00
INSTALACIÓN PUESTO TRABAJO NUEVO DESPACHO EDUCADORES CRRD	29/01/2021	585.64	202.59	383.05
INST. TARJETAS DE AMPLIACIÓN FIBRA ÓPTICA (1)	26/01/2010	1,794.52	1,794.52	0,00
INTERCONEXIÓN PLANTA OFICINAS Y COCINAS	14/09/2010	3,304.00	3,304.00	0,00
INSTALACIÓN CUADRO ELÉCTRICO Y LÍNEAS	22/05/2008	3,372.94	3,372.89	0,00
BATERÍA DE CONDENSADORES SERIE PREMIUM 160K 450V	01/11/2014	3,717.06	3,320.68	396.38
CUADRO DE BAJA TENSION CBTA U 1600A	16/08/2014	4,767.40	4,338.77	428.63
INSTALACIÓN ACUMULADOR DE AGUA CALIENTE 800 L CON BOCA DE HOMBRE	22/01/2024	4,271.30	830.05	3,441.25
NUOVO ARMARIO ELÉCTRICO EN COMEDOR	31/03/2009	8,495.36	8,495.36	0,00
NUOVO CUADRO GENERAL ELÉCTRICO EN CRRD	31/03/2009	10,104.76	10,104.76	0,00
ACOMETIDA INST. ELÉCTRICA DE CRRD A COMEDOR	31/03/2009	20,984.89	20,984.89	0,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA PTA. BAJA LAZARETO	24/04/2023	47,193.96	10,141.57	37,052.39
INSTALACIÓN ELÉCTRICA PASO A BAJA TENSION	31/12/2025	232,967.27	0,00	232,967.27
Instalaciones técnicas				
CAJA REGISTRADORA SIGMA CR3000	29/07/2013	58.01	203,484.09	293,081.27
TENSÍMETRO RIESTER MINIMIUS II	12/01/2022	58.56	46.69	11.87
DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO	08/02/2008	2,910.40	2,910.40	0,00
HORNO SOBRENESA TM HO 045	05/02/2025	97.00	8.79	88.21
MEDIDOR DE GLUCOSA	12/01/2022	98.26	78.14	20.12
CUBETA ANTIADHERENTE GNQ 1/1-40	29/07/2013	105.46	105.46	0,00
MOLINILLO CAFE - 1	18/01/2013	150.00	150.01	0,00
MOLINILLO CAFE - 2	18/01/2013	150.00	150.01	0,00
MOLINILLO CAFE - 3	18/01/2013	150.00	150.01	0,00
MOLINILLO CAFE - 4	18/01/2013	150.00	150.01	0,00
MOLINILLO CAFE - 5	18/01/2013	150.00	150.01	0,00
SECADORA ROTATIVA ANALÓGICA DS-11 P	30/10/2009	2,808.36	2,808.36	0,00
VITRO INFINITION IND 3 N61G28	05/02/2025	175.00	15.85	159.15
PAGO BEKO TS1-90320 81.8X47.5 A+ BLANCO	29/08/2014	179.95	179.95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (2)	30/05/2014	179.95	179.95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (3)	23/06/2014	179.95	179.95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (4)	23/06/2014	179.95	179.95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (5)	23/06/2014	179.95	179.95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (6)	23/06/2014	179.95	179.95	0,00
SOPLADOR KIL26	23/06/2014	179.95	179.95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060 (7)	20/07/2022	188.76	162.65	26.11
REGISTRADORA SAMPOS 060L (8)	09/03/2015	189.95	189.95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (8)	14/12/2016	199.95	199.95	0,00
SOPLADOR BG 56	07/03/2023	233.22	165.13	68.09



Fdo. La Secretaria

Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez


VºB. La-Presidenta
Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

LAVADORA ASPES AL 6001 ED	05/02/2025	239,00	21,61	217,39
SILLA DE RUEDAS MANUAL ACERO PLEGABLE CON REPÓSABRAZOS	12/01/2022	257,48	204,40	53,06
REGISTRADORA SAMPOSS D60IL (1)	20/03/2014	290,00	290,00	0,00
SECADORA BEKO DS 8512 CX 2188235590	09/06/2015	459,00	30,91	428,09
CAMPANA CATA ISLA GAMMA 900	05/02/2025	531,00	48,10	482,90
MOTOSIERRA 45 CM/18" 26RM	28/09/2022	543,14	441,48	101,66
ALCOTEST MODELO 6510	22/08/2011	939,17	939,17	0,00
ASCENSOR CRRD (FASE II)	31/08/2012	19.921,68	19.921,68	0,00
CORTASETOS DE PÉRTIGA H194C	07/03/2023	615,42	433,72	181,70
HIDROLIMPIADORA KARCHER HD 5/15 C PLUS CON BOQUILLA TURNO	07/03/2023	689,70	521,49	168,21
MOTOLAZADA STHL MH 600	22/12/2022	701,22	493,44	207,78
SECADOR FRIGORÍFICO/REFRIGERADOR REDE-2C	29/07/2013	748,74	748,74	0,00
PODADORA ALTURA STHL HT 135, 30cm/12"	17/03/2025	755,65	149,28	606,37
CARRO TRANSPORTE MERCANCIA	29/07/2013	40,62	40,62	0,00
DESBRIZADORA AUTOCUT 46-2	01/02/2021	930,74	930,74	0,00
DESBRIZADORA AUTOCUT 46-2	01/02/2021	930,75	930,75	0,00
MONITOR DE PRESION ARTERIAL OMRON M31	06/02/2015	69,00	69,00	0,00
DESBRIZADORA AUTOCUT 46-2	27/09/2022	1.036,15	842,01	194,14
DESBRIZADORA AUTOCUT 46-2	27/09/2022	1.036,15	841,89	194,26
CORTACESPED PROFESIONAL STHL RM 755.0 GC (MOTOR KAWASAKI)	17/08/2021	1.632,66	1.632,66	0,00
2 BICICLETAS ESTÁTICAS	12/05/2011	420,15	420,15	0,00
2 BICICLETAS ELÍPTICAS	12/05/2011	337,85	337,85	0,00
LAVAVAJILLAS MDL 500	30/04/2021	1.564,53	1.096,01	468,52
2 DESBRIZADORAS PS 461 C-EM AUTOCUT 46-2 Nº SERIES: 193391654 Y 193391658	22/12/2022	1.950,40	1.475,79	474,61
REFRIGERADOR TÉRMICO EUROTEC 50L A (MEDICAMENTOS CRRD)	05/09/2021	148,00	103,36	44,64
CINTA DE CORRIER FAST-80	14/05/2021	4.997,71	2.314,93	2.682,78
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO E7	14/05/2021	4.997,71	2.314,93	2.682,78
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO E7	14/05/2021	2.925,27	1.355,06	1.570,21
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO IC2	14/05/2021	2.925,27	1.355,06	1.570,21
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO IC2	14/05/2021	1.137,49	526,90	610,59
CARRO MEDICACIÓN 45 BANDEJAS	05/10/2022	881,79	428,00	453,79
50 BANDEJAS DE MEDICACIÓN MODULAR	05/10/2022	1.013,98	492,88	521,10
TRACTOR DESBRIZADOR DORMAX RXH 95 20DL	30/11/2025	7.995,00	166,56	7.828,44
MICROONDAS TEKA WVE 225 G INOX	31/07/2024	99,00	20,12	77,88
PLATAFORMA SALVAESCALERAS DISCAPACITADOS	01/07/2010	8.834,43	8.834,43	0,00
MICROONDAS TEKA INVG 230 G	25/08/2035	99,00	5,73	93,26
LAVADORA MIELE PWN 1108 DP LW	05/09/2025	2.359,50	76,02	2.283,48
ALCOTEST DRAGER 7000	30/11/2023	1.319,43	25,32	1.294,11
ASCENSOR CASA DEL DIRECTOR	01/07/2010	59.412,35	59.412,35	0,00
BASTÓN INGLÉS, MULETA DE AXILA, CUÑA, BOTELLA DE ORINA FEMENINA Y MASCULINA	12/01/2022	61,20	61,20	0,00
HERRAMIENTA Y MAQUINARIA TALLER	25/09/2007	3.825,81	3.825,81	0,00
BOTQUIN MALETÍN DE POLIPROPILENO CON CONTENID	12/01/2022	72,36	72,36	0,00
SOPORTE DE SUERO ACERO CROMADO CON BASE DE PVC Y COLGADORES DE ACERO CROMADO	12/01/2022	98,68	98,68	0,00
COLCHON VISCO 90X190X15	12/01/2022	137,94	137,94	0,00
TALADRO HITACHI	25/10/2008	162,40	162,40	0,00
CAMILLA FIJA DE ACERO 2 CUERPOS CON TAPON FACIAL	12/01/2022	244,41	244,41	0,00
LIADORA BANDA BOSCH	25/10/2008	261,84	261,84	0,00
MANIQUEE RCP ADULTO C/MONITOR LUMINOSO	16/12/2025	465,85	0,00	465,85
GRUA DE TRASLADO BEVOC DESMONTABLE CON ARNES	11/01/2022	850,00	850,00	0,00
SOMIER ARTICULADO ELÉCTRICO DE 90*190	11/01/2022	1.050,00	1.050,00	0,00
MANIQUEE PARA EL CUIDADO BÁSICO DEL PACIENTE, FEMENINC	12/01/2022	1.454,10	1.162,54	301,56
INSTALACIÓN ELÉCTRICA IGLESIA PEDROSA	10/05/2003	8.694,59	7.927,17	767,42
INSTALACIÓN GRIFO Y FREGADERO CUCINA Y CONEXIÓN DE DESAGÜE AULA FORMACIÓN	19/12/2024	3.860,26	3.860,26	0,00
INST.DEPÓSITO DE AGUA BOMBAS PARA DESCALCIFICADOR	15/03/2017	465,85	46,56	419,29
EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN KOSNER SPLIT PARED INVERTER KST112N/35 NOVA EVC	05/12/2025	3.591,28	3.142,30	448,98
EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN KOSNER SPLIT PARED INVERTER KST112N/35 NOVA EVC	23/10/2025	2.783,00	12,72	1.739,36
EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN KOSNER SPLIT PARED INVERTER KST112N/35 NOVA EVC	23/10/2025	2.783,00	53,25	2.729,75
EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN KOSNER SPLIT PARED INVERTER KST112N/35 NOVA EVC	23/10/2025	2.783,00	53,25	2.729,75
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCALCIFICADOR	07/04/2008	4.803,56	4.803,56	0,00
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCALCIFICADOR	07/12/2022	1.597,20	490,10	1.107,10
DESCALCIFICADOR ISLA PEDROSA	29/02/2008	5.664,70	5.664,70	0,00
INST.Y PUESTA EN MARCHA DESCALCIFICADOR CILIT BA 650	15/08/2011	8.566,21	8.566,21	0,00
Otras instalaciones		35.867,14	26.692,73	9.174,41

Fdo. La Secretaria

Dña. Marta Fernández-Tejedor Álvarez

VºB. La Presidenta

Dña. Begoña González del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

ARMARIO HAYA ALUMINIO PISO TUTELADO	27/06/2007	231.13	231.13	0,00
ARMARIO HAYA ALUMINIO PISO TUTELADO	27/06/2007	231.13	231.13	0,00
SILLA OFICINA Y MUEBLE CAJONERA CARPETERO	18/10/2007	439.23	439.23	0,00
SILLA OFICINA DESPACHO S.A.D.	15/11/2007	218.88	218.88	0,00
MUEBLE 3 CAJONES DESPACHO S.A.D.	21/11/2007	197.07	197.07	0,00
MUEBLES BUCK 3 CAJONES Y MUEBLE CARPETERO	21/11/2007	602.88	602.88	0,00
LIBRERIA CON PUERTAS BAJAS	19/02/2008	207.35	207.35	0,00
ARMARIO 1 P/BAJAS DESPACHO A	27/02/2008	217.92	217.92	0,00
ARMARIO 2 P/BAJAS DESPACHO A	27/02/2008	217.92	217.92	0,00
ARMARIO P/BAJAS DESPACHO B	27/02/2008	217.92	217.92	0,00
BUC RUEDAS DESPACHO A	27/02/2008	244.11	244.11	0,00
BUC RUEDAS DESPACHO B	27/02/2008	244.11	244.11	0,00
ARMARIO EST+ PUERTAS 1 DESPACHO B	27/02/2008	343.96	343.96	0,00
ARMARIO EST+ PUERTAS 2 DESPACHO B	27/02/2008	343.96	343.96	0,00
ARMARIO EST+ PUERTAS 1 DESPACHO A	27/02/2008	343.97	343.97	0,00
ARMARIO EST+ PUERTAS 2 DESPACHO A	27/02/2008	343.97	343.97	0,00
SILLON GIRATORIO DESPACHO A	27/02/2008	376.71	376.71	0,00
SILLON GIRATORIO DESPACHO B	27/02/2008	376.71	376.71	0,00
ARMARIO PUERTAS 1 DESPACHO A	27/02/2008	382.60	382.60	0,00
ARMARIO PUERTAS 2 DESPACHO A	27/02/2008	382.60	382.60	0,00
ARMARIO PUERTAS 1 DESPACHO B	27/02/2008	382.60	382.60	0,00
ARMARIO PUERTAS 2 DESPACHO B	27/02/2008	382.60	382.60	0,00
ARMARIO CAJONES DESPACHO B	27/02/2008	391.78	391.78	0,00
MESA JUNTAS DESPACHO A	27/02/2008	404.20	404.20	0,00
MESA JUNTAS DESPACHO B	27/02/2008	404.20	404.20	0,00
SILLAS CONFIDENTES (6) DESPACHO A	27/02/2008	866.52	866.52	0,00
SILLAS CONFIDENTES (6) DESPACHO B	27/02/2008	866.52	866.52	0,00
MESA DESPACHO A	27/02/2008	992.99	992.99	0,00
MESA DESPACHO B	27/02/2008	992.99	992.99	0,00
SILLAS GIRATORIAS (LOTE 10)	10/03/2008	3.349.50	3.349.50	0,00
MUEBLE BAJO PARA IMPRESORA 1	18/03/2008	211.26	211.26	0,00
MUEBLE BAJO PARA IMPRESORA 2	18/03/2008	211.26	211.26	0,00
MUEBLE BAJO PARA IMPRESORA 3	18/03/2008	211.26	211.26	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RDS2270 1	31/03/2008	512.51	512.51	0,00
MESA CENTRO (SALA DE ESPERA)	08/04/2008	142.91	142.91	0,00
BUC CAJONES DESPACHO C	08/04/2008	210.30	210.30	0,00
MESA DESPACHO C	08/04/2008	234.89	234.89	0,00
BUC RUEDAS DESPACHO D	08/04/2008	244.11	244.11	0,00
ARMARIO EST+PUERTAS DESPACHO D	08/04/2008	343.96	343.96	0,00
SILLON GIRATORIO DESPACHO D	08/04/2008	376.71	376.71	0,00
MESA JUNTAS DESPACHO D	08/04/2008	404.20	404.20	0,00
ARMARIO EST+CAJ DESPACHO D	08/04/2008	517.85	517.85	0,00
SILLAS CONFIDENTE PACK 4 DESP. D	08/04/2008	577.68	577.68	0,00
BUTACA MODELO V (SALA DE ESPERA)	08/04/2008	616.19	616.19	0,00
MESA DESPACHO D	08/04/2008	802.49	802.49	0,00
PERCHEROS PLATA (2)	10/04/2008	180.03	180.03	0,00
BUC DE RUEDAS DESPACHO A	08/05/2008	260.38	260.38	0,00
SINFONIER	08/05/2008	130.50	130.50	0,00
APARADOR	08/05/2008	232.00	232.00	0,00
MESA RECTANGULAR (PACK 4)	08/05/2008	515.04	515.04	0,00
LIBRERIA 3 PUERTAS	08/05/2008	518.92	518.92	0,00
SILLAS PALMERA DE MADERA (PACK 12)	08/05/2008	549.84	549.84	0,00
ENCIMERA COMEDOR ADMINISTRACIÓN	02/07/2008	148.20	148.20	0,00
ARMARIO P/ALTAS CON ESTANTE	29/07/2008	349.28	349.28	0,00
BUCK CAJONES CON RUEDAS HAYA (COORD)	29/07/2008	640.32	640.32	0,00
ARMARIO PTA BAJAS CON ESTANTE (COORD)	29/07/2008	1.390.84	1.390.84	0,00
PACK 6 SILLAS GIRATORIAS (COORD)	29/07/2008	2.271.74	2.271.74	0,00
MESA COMPACTA HAYA (COORD)	29/07/2008	2.282.88	2.282.88	0,00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA 1	14/10/2008	106.72	106.72	0,00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA 2	14/10/2008	106.72	106.72	0,00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA 3	14/10/2008	118.93	118.93	0,00
6 ESTANTES PARA ARMARIO	14/10/2008	152.32	152.32	0,00
MESA RECTANGULAR 160 X 80 1	14/10/2008	152.32	152.32	0,00
MESA RECTANGULAR 160 X 80 2	14/10/2008	152.32	152.32	0,00
ARMARIO PUERTAS BAJAS 1	14/10/2008	216.70	216.70	0,00

Fdo. La Secretaria

VºB. La Presidenta

Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO 1 A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

ARMARIO PUERTAS BAJAS 2	14/10/2008	218,70	218,70	0,00
BUC RUEDAS CAJÓN+ARCHIVADOR 1	14/10/2008	230,71	230,71	0,00
BUC RUEDAS CAJÓN+ARCHIVADOR 2	14/10/2008	230,71	230,71	0,00
MESA BUCK PIEDÉS HAYA 1	14/10/2008	266,34	266,34	0,00
MESA BUCK PIEDÉS HAYA 2	14/10/2008	266,34	266,34	0,00
MESA BUCK PIEDÉS HAYA 3	14/10/2008	266,34	266,34	0,00
SILLA GIRATORIA	14/10/2008	378,62	378,62	0,00
SILLA GIRATORIA	14/10/2008	378,62	378,62	0,00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA (4)	25/02/2009	501,12	501,12	0,00
SILLAS GIRATORIAS PACK 2	25/02/2009	757,23	757,23	0,00
MESAS COMPACTAS HAYA (4)	25/02/2009	1.707,52	1.707,52	0,00
ESTANTERÍA METÁLICA 6 NIVELES	09/03/2009	220,39	220,39	0,00
SILLA GIRATORIA	09/03/2009	161,22	161,22	0,00
CÁMARA DE FOTOS DIGITAL NIKON	15/06/2009	199,00	199,00	0,00
VENTILADOR FAGOR VI 60-P 44 CM (2º)	22/07/2009	52,01	52,01	0,00
VENTILADOR FAGOR VI 60-P 44 CM (1º)	22/07/2009	52,01	52,01	0,00
VENTILADOR FAGOR VI 120-P 52 CM	22/07/2009	61,00	61,00	0,00
SILLÓN GIRATORIO 5 POSICIONES	24/11/2009	341,91	341,91	0,00
PERCHERO METAL CROMADO	26/11/2009	92,77	92,77	0,00
BUCK METÁLICO 2 CAJONES Y 5 RUEDAS	17/09/2010	163,73	163,73	0,00
MESA DE CENTRO 60 X 60 CRISTAL ACIDO	17/09/2010	174,35	174,35	0,00
PACK 5 SILLAS CONFIDENTE MADERA HAYA	17/09/2010	230,10	230,10	0,00
MESA RECTANGULAR CON FRETE ORANGE	17/09/2010	266,83	266,83	0,00
ARMARIO PUERTA CORREDERA MOD ORANGE-1	17/09/2010	280,54	280,54	0,00
ARMARIO PUERTA CORREDERA MOD ORANGE-2	17/09/2010	280,54	280,54	0,00
MESA-BUCK PEDESTAL ORANGE	17/09/2010	309,75	309,75	0,00
SILLA GIRATORIA 5 POSICIONES	17/09/2010	328,33	328,33	0,00
SILLÓN DIRECCIONAL 5 POSICIONES MOD ASPEN	17/09/2010	417,72	417,72	0,00
MESA COMPACTA CON BUCK PEDESTAL MOD. ORANGE-1	17/09/2010	486,75	486,75	0,00
MESA COMPACTA CON BUCK PEDESTAL MOD. ORANGE-2	17/09/2010	486,75	486,75	0,00
BLOQUE DE TAUQUILLA 3 PUERTAS AZUL	17/09/2010	497,81	497,81	0,00
PACK 8 SILLAS CONFIDENTE AKTIVA BRAZOS	17/09/2010	630,12	630,12	0,00
4 MESAS 140 X 70 ENCIMERA ARCE	17/09/2010	679,68	679,68	0,00
PACK 5 SILLAS CONFIDENTE BOSS	17/09/2010	706,00	706,00	0,00
LIBRERÍA ALTA+ PUERTAS CORREDERAS CRISTAL	17/09/2010	778,19	778,19	0,00
MOSTRADOR CON ENCIMERA CRISTAL Y MESA BLANCA	17/09/2010	982,98	982,98	0,00
ESTRUCTURA MESA CON ENCIMERA ACIDO	17/09/2010	1.664,69	1.664,69	0,00
PACK 23 SILLAS CONFIDENTE AKTIVA	17/09/2010	1.811,60	1.811,60	0,00
12 MESAS 140 X 70 ENCIMERA EN ARCE	17/09/2010	2.039,04	2.039,04	0,00
12 MESAS ESTUDIO CON CAJONES COLOR MIEL	11/10/2010	1.592,18	1.592,18	0,00
12 SILLAS PALMERA MADERA COLOR MIEL	11/10/2010	591,82	591,82	0,00
ARMARIO PUERTAS BAJAS CON TRES ESTANTES	14/10/2010	268,84	268,84	0,00
2 SILLAS CONFIDENTE	14/10/2010	316,83	316,83	0,00
ARMARIO CON 2 PUERTAS Y 3 ESTANTES	14/10/2010	425,37	425,37	0,00
ESTANTERIAS ARCHIVO SOTANO CASA DEL DIRECTOR	22/10/2010	566,42	566,42	0,00
ESTANTERIAS ARCHIVO 2ª PLANTA CASA DEL DIRECTOR	22/10/2010	1.099,36	1.099,36	0,00
24 CABECEROS CON PIECEROS MOD. ALTEA COLOR MIEL	06/11/2010	1.896,66	1.896,66	0,00
24 MESITAS DE DOS CAJONES COLOR MIEL	06/11/2010	5.956,80	5.956,80	0,00
24 ARMARIOS 2 PTAS. MARINA DE INDUFEX	06/11/2010	1.310,40	1.310,40	0,00
24 SOMIERES MOD. CARONTE LAMINA ANCHA	06/11/2010	8.376,00	8.376,00	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -1-	14/03/2011	960,00	960,00	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -2-	14/03/2011	584,34	584,34	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -3-	14/03/2011	584,34	584,34	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -4-	14/03/2011	584,34	584,34	0,00
MESA BUCK ORANGE 1400 X 800 ARCE	14/03/2011	330,39	330,39	0,00
ARMARIO 1P OR 1186X435X1584 ARCE -1-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR 1186X435X1584 ARCE -2-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR 1186X435X1584 ARCE -3-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR 1186X435X1584 ARCE -4-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR 1186X435X1584 ARCE -5-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
20 LIBRERIAS BILLY 80 X 106	16/03/2011	500,00	500,00	0,00
2 CONTENEDORES 90 L RUED+PEDAL BL R5670	16/03/2011	295,78	295,78	0,00
MESA COMPACTA 1800X1200 DE60 ARCE -1-	13/04/2011	403,56	403,56	0,00
MESA COMPACTA 1800X1200 DE60 ARCE -2-	13/04/2011	403,56	403,56	0,00
MESA COMPACTA 1800X1200 DE60 ARCE -3-	13/04/2011	403,56	403,56	0,00

Fdo. La Secretaria

VºB. La Presidenta

Dña. Marta Fernández-Tejedor Álvarez

Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

MESA COMPACTA 180X1200 DE60 ARCE -4-	13/04/2011	403.56	403.56	0.00
BUCK PEDESTAL ORANGE F.600 ARCE -1-	13/04/2011	154.88	154.88	0.00
BUCK PEDESTAL ORANGE F.600 ARCE -2-	13/04/2011	154.88	154.88	0.00
BUCK PEDESTAL ORANGE F.600 ARCE -3-	13/04/2011	154.88	154.88	0.00
BUCK PEDESTAL ORANGE F.600 ARCE -4-	13/04/2011	154.88	154.88	0.00
BUCK PEDESTAL ORANGE F.600 ARCE -5-	13/04/2011	154.86	154.86	0.00
3 ARCHIVADORES 4 CAJONES TELESCÓPICOS	13/04/2011	1.577.07	1.577.07	0.00
2 ARMARIOS 2P. CORREDERAS M.ARCE	13/04/2011	865.53	865.53	0.00
ARMARIO 1P. OR. 1186X435X1584 ARCE	29/07/2013	33.11	33.11	0.00
PERCHERO ALUMINIO ACCES. PLAS. NEGR	29/07/2013	82.58	82.58	0.00
CONT. BILLETES KOBOTECH HL-2200	29/07/2013	135.52	135.52	0.00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA	29/07/2013	142.71	142.71	0.00
SILLA GIRATORIA 1	29/07/2013	142.71	142.71	0.00
SILLA GIRATORIA 2	29/07/2013	142.71	142.71	0.00
SILLA GIRATORIA 3	29/07/2013	185.19	185.19	0.00
MESA-BUCK PEDES. 1400X800 HAYA	29/07/2013	189.30	189.30	0.00
MESA 140X70CM CON ESTRUCTURA METALICA	29/07/2013	333.28	333.28	0.00
SILLA CONFIDENTE AKTIVA BRAZOS	29/07/2013	376.45	376.45	0.00
BANCADA MOD-V. DOS PLAZAS+BRAZO MOD. S.BVB	29/07/2013	397.18	397.18	0.00
SILLAS GIRATORIAS (2UDS)	29/07/2013	403.46	403.46	0.00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA	29/07/2013	438.10	438.10	0.00
MESA COMPACTA HAYA 1500X1500	29/07/2013	469.81	469.81	0.00
SILLA GIRATORIA ASI.DESLIZAN. BR	29/07/2013	591.79	591.79	0.00
MESA COMPACTA HAYA 1500X1500	29/07/2013	1.343.53	1.343.53	0.00
CORTINAS PISOS MOISES	29/07/2013	1.836.32	1.836.32	0.00
PUERTA CUARTO SERVIDORES EDIFICIO COCINAS	08/04/2016	338.80	338.80	9.14
ARMARIO RACK 42U BOX80	24/12/2013	822.80	794.74	28.06
2 SILLONES RM MADISON MAD0005MB	11/06/2019	463.02	303.62	159.40
1 SILLON RELAX MANUAL TAP CAMBOYA	17/06/2019	4.751.19	3.114.31	1.636.88
TELEVISOR NEVEUR 7428 40" FULL HD	11/06/2019	284.82	186.68	98.14
ARMARIO 87X90 PUERTAS BLANCO	07/11/2019	203.00	125.26	77.74
SILLA QUATTRO MALLA GIRATORIA MECANISMO SINCRON CON BRAZO REGULABLE	24/10/2020	161.70	84.18	77.52
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	21/10/2020	218.70	134.43	109.27
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	21/10/2020	361.18	187.69	173.49
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	21/10/2020	361.19	187.69	173.50
MESA DE JUNTAS SHARP DE 120 CM CON BASE DE 3 PUNTAS BLANCA Y ENCIMERA BLANCA	21/10/2020	386.98	201.41	185.57
4 SILLAS CONFIDENTE SKIN CROMADA	21/10/2020	736.89	392.86	354.03
MESA DESPACHO 180X90 CON FALDON Y ALA DE 100X55	21/10/2020	917.91	477.01	440.90
3 COLGADORES PARED DE 5 GANCHOS	14/12/2021	111.75	45.18	66.57
ARMARIO 160X90 P/BAJAS ARCE	14/12/2021	199.03	80.64	118.39
ARMARIO 200X90 P/BAJAS ARCE	14/12/2021	238.04	96.19	141.85
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	14/12/2021	386.47	156.43	230.04
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	14/12/2021	386.47	156.43	230.04
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	14/12/2021	386.47	156.43	230.04
15 SILLAS CONFIDENTE 4 PATAS MIA GRIS	14/12/2021	844.79	342.01	502.78
15 MESAS PUPTRES 80X60 ESTRUCTURA METALICA TUBO DE 40X40mm GRIS	14/12/2021	2.468.36	999.30	1.469.06
ARMARIO 160X90 ABIERTO ARCE+VITRINA CRISTAL MARCO ALUMINIO	14/12/2021	2.468.36	999.30	1.469.06
PIZARRA BLANCA CON CABALLETE DE TRIPODE BASIC 70 X 100cm. PORTAFOLIOS CON MARCO GRIS, C	17/12/2021	527.34	212.70	314.64
PIZARRA BLANCA CON CABALLETE DE TRIPODE BASIC 70 X 100cm. PORTAFOLIOS CON MARCO GRIS, C	17/12/2021	38.99	15.73	23.26
SOPORE RUEDAS TV	17/01/2022	38.99	15.73	23.26
TV SAMSUNG QE 50 Q 60 AAUXH	12/01/2022	698.00	277.29	420.71
ARMARIO 200X90 P/BAJAS ARCE	16/03/2022	253.91	96.49	157.42
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	16/03/2022	412.23	156.58	255.65
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	16/03/2022	412.23	156.58	255.65
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	16/03/2022	412.23	156.58	255.65
PIZARRA VITRIFICADA 100X150 + SOPORTE	27/04/2022	338.70	124.46	214.24
3 BANCOS DE JARDIN LINE GRIS OSCURO	04/05/2022	746.40	273.08	473.32
TELEVISOR SAMSUNG 65" + SOPORTE PIE CON RUEDAS	22/06/2022	115.07	46.61	68.46
ESTOR DE 174 X 310 CM	22/06/2022	117.86	41.42	76.44

Fdo. La Secretaria

V.B. La Presidenta

Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

CORTINA DE 350X239 CM. TELIDO FOSCA FR CREAM	22/06/2022	1.086,82	382,94	703,88
CORTINA DE 350X294 CM. TELIDO FOSCA FR CREAM	22/06/2022	1.263,24	445,42	817,82
CORTINA DE 350X362 CM. TELIDO FOSCA FR CREAM.	22/06/2022	1.523,51	537,21	986,30
ADAPTACION BANO MINUSVALIDOS CRD CON CAMBIO INODOROS	23/11/2022	886,93	275,52	611,41
PERCHERO PARAGUERO SALA REUNIONES EDIF. LAZARETO	13/12/2022	87,66	26,73	60,93
PACK 3 COLGADORES PARED AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	128,48	39,18	89,30
PACK 2 PERCHEROS PARAGUEROS DESPACHOS EDIF. LAZARETO	13/12/2022	175,33	53,47	121,86
ARMARIO ABIERTO 4 ESTANTES 200X90X45, ACABADO ARCE (2 de 4), AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	212,84	64,80	148,04
ARMARIO ABIERTO 4 ESTANTES 200X90X45, ACABADO ARCE (3 de 4), AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	212,84	64,80	148,04
ARMARIO ABIERTO 4 ESTANTES 200X90X45, ACABADO ARCE (4 de 4), AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	212,84	64,80	148,04
ARMARIO ABIERTO 4 ESTANTES 200X90X45, ACABADO ARCE (1 de 4), AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	212,85	64,92	147,93
ARMARIO PUERTAS BAJAS Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO Y ROBLE, DESPACHO 1 PL. BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	255,84	77,99	177,85
ARMARIO PUERTAS BAJAS Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO Y ROBLE, DESPACHO 2 PL. BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	255,84	77,99	177,85
SILLA GIRATORIA V21 DESPACHO 1 PL. BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	272,71	83,11	189,60
ARMARIO P ALTAS Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO/ROBLE, S. REUNIONES EDIF LAZARETO	13/12/2022	272,71	83,11	189,60
ARMARIO PUERTAS ALTAS Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO Y ROBLE, DESPACHO 2 PL. BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	288,08	87,87	200,21
ARMARIO PUERTAS ALTAS Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO Y ROBLE, DESPACHO 1 PL. BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	288,08	87,87	200,21
MESA REDONDA JUNTAS 55 CM, DESPACHO 1 PLT BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	296,89	90,43	206,46
MESA REDONDA JUNTAS 55 CM, DESPACHO 2 PLT BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	296,90	90,43	206,47
CURTINAS ENROLLABLES BANOS AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	322,68	98,49	224,19
CURTINAS ENROLLABLES BANOS AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	322,68	98,49	224,19
13 ARMARIOS BAJO 1 ESTANTE 74X90X45 Y P BATTIENTES S. REUNIONES EDF NAZAR	13/12/2022	391,29	119,36	271,93
1 MESA JUNTAS 240X120 ROBLE SALA REUNIONES EDIF LAZARETO	13/12/2022	398,62	121,55	277,07
CURTINAS ENROLLABLES DESPACHO 1 PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	449,76	137,30	312,46
CURTINAS ENROLLABLES DESPACHO 2 PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	449,76	137,30	312,46
12 ARMARIOS P BAJAS Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO/ROBLE S. REUNION PT BAJA EDF LAZARETO	13/12/2022	511,67	155,97	355,70
MESA 180X80 ROBLE CON ALA 100X60 Y BUC 3 CAJONES 43X56X55 DESPACHO 1 ED LAZARETO	13/12/2022	619,08	188,92	430,16
MESA 180X80 ROBLE CON ALA 100X60 Y BUC 3 CAJONES 43X56X55 DESPACHO 2 ED LAZARETO	13/12/2022	619,08	188,92	430,16
PACK 6 SILLAS CONFIDENTE APOLLO DESPACHO2 EDIF LAZARETO	13/12/2022	663,75	202,47	461,28
PACK 6 SILLAS CONFIDENTE APOLLO DESPACHO1 EDIF LAZARETO	13/12/2022	663,75	202,47	461,28
CURTINAS ENROLLABLES AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	773,58	236,15	537,43
PACK 8 SILLAS CONFIDENTE APOYO SALA DE REUNIONES EDIF LAZARETO	13/12/2022	884,99	614,79	270,20
PACK 15 SILLAS GRIS PATA METALICA, AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	907,96	277,04	630,92
PACK 15 MESAS PUPITRE 90X60 METALICA GRIS Y ARCE, AULAS PT BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	1.007,99	307,58	700,41
CORTINA CRD PLEISADA	13/12/2022	2.833,48	865,90	1.967,58
2 ARMARIOS 87X45 BAJOS PUERTAS 1 ARMARIO BAJO ABIERTO BLANCO CON PATAS DESPACHO EDIF LAZARETO	13/12/2022	1.112,66	342,33	770,33
TELEVISION LG 65 UQ 79006LA FORMACION EDIFICIO LAZARETO	20/12/2022	468,83	142,39	326,44
CAUDERA GAS EDIFICIO LAZARETO	27/12/2022	291,00	219,14	71,86
ESPEJO PLATA 5MM CON CANTO PULIDO 150x150	27/12/2022	599,00	451,29	147,71
3 ESPEROS PLATA 5MM CON CANTO PULIDO 180x60	03/03/2023	7.223,70	2.042,81	5.180,89
2 PARAGUEROS METALICOS	13/03/2023	332,75	93,28	239,47
PERCHERO METALICO	30/03/2023	695,75	195,05	500,70
3 COLGADORES PARED DE 5 GANCHOS	30/03/2023	59,90	16,50	43,40
CORTINA ENROLLABLE 115X196 POLYSCREEN 351 WHITE PEARL	30/03/2023	93,36	25,74	67,62
CORTINA ENROLLABLE 115X196 BLACK OUT MATE	30/03/2023	128,50	35,31	93,19
2 CENICERO CLIP 0,7 L LIEIRO OXIRON NEGRO, DE 270x80 CON PINTURA NEGRO FORJA	30/03/2023	179,90	179,90	0,00
2 PAPELERA BASCULANTE PARED DE 30 litros de 75x32 cm	30/03/2023	244,36	67,21	177,15
SILLA BOSS ESTR. GRIS, ASI. TAPIZADO	31/03/2023	290,40	79,86	210,54
MESA DE JUNTAS SHARP DE 100CM	31/03/2023	326,70	89,87	236,83
ARMARIO 160X80 APOY. DCH P/R A/R/L (COD: Q. MD165, GB). ZONA ABIERTA-	16/05/2023	319,49	83,88	235,61
MESA 160X80 APOY. IZD P/R A/R/L (COD: Q. MD165, GB). ZONA ABIERTA-	16/05/2023	472,11	123,06	349,05
2 BUC SOPORTE 3 CAJONES A/BLANCO (COD: RH.053B). - ZONA ABIERTA-	30/06/2023	185,95	46,55	139,40
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S-8001 D). - ZONA ABIERTA-	30/06/2023	225,52	56,46	169,06
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S-8001 D). - ZONA ABIERTA-	30/06/2023	319,77	80,19	239,58
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S-8001 D). - ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	96,11	287,94
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S-8001 D). - ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	96,11	287,94
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S-8001 D). - ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	96,11	287,94
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S-8001 D). - ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	96,11	287,94
2 ARMARIO 87X50 PUERTAS BLANCO+ENCIMERA ZAKM 180CM BLANCO+S/DG.2 PIES SHARP BLANCO. DE	30/06/2023	457,91	114,73	343,18
MESA+CRED DCH. 180X185 BLANCO +TIRADOR R3 GRIS ALUMINIO. DE	30/06/2023	1.189,33	297,63	891,70
PIZARRA ACERO LACADO BLANCO +JUEGO SOPORTE CON RUEDAS	30/06/2023	1.271,01	318,05	952,96
LG SMART TV 65 UR781 UHD 4K	17/05/2024	298,37	48,51	250,36
LG SMART TV 65 UR781 UHD 4K	21/05/2024	546,00	220,26	325,74
LG SMART TV 65 UR781 UHD 4K	21/05/2024	546,00	220,26	325,74

Edo. La Secretaria

vo8. La Presidenta

Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

Dña. Begoña Gómez del Río

DESTRUCTORA LX65 CORTE EN PARTÍCULAS 4X40 mm FELLOWES	13/06/2024	171.20	26.60	144.60
BLOQUE TAQUILLAS 180X158X43 48 PUERTAS CERRADURA NORMAL CON 3 LLAVES MAESTRAS	11/12/2024	2.023.12	213.20	1.809.92
FRIGORÍFICO ASPIES AF 145301	21/12/2024	260.00	26.81	233.19
MUEBLES BAOS COCINA CON PUERTA COLOR MADERA MODELO HÉRCULES	24/01/2025	1.930.00	181.03	1.748.97
ENCIMERA PORCELANICO DEKTON ENTZO GRUESO 2CM	24/01/2025	2.050.00	192.29	1.857.71
APARADOR 111X47X95 NEGRO	22/02/2025	229.00	19.58	209.42
2 ESTORES ENROLLABLES OPACOS 267X257 Y 267 X 115	31/03/2025	793.37	59.49	733.88
SILLA FABRICADA CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS METÁLICAS Y RESPALDO EN POLIPROPILENO	24/09/2025	60.53	1.62	58.91
MESA ALTA RECTANGULAR CON ESTRUCTURA METALICA + FALDON 140 + BANDEJA DE REJILLA METALICO	24/09/2025	246.66	6.64	240.02
MUEBLE AUXILIAR PARA IMPRESORA 40X45X40 RUEDAS BLANCO	24/09/2025	255.83	6.90	248.93
ARMARIO DE 120X90X45 PUERTAS ALTAS CON 2 ESTANTES ACABADO BLANCO + ENCIMERA	24/09/2025	481.57	12.97	468.60
ARMARIO BAO 3 MODULOS, PIES, ENCIMERA ACABADO BLANCO	24/09/2025	657.89	18.39	639.50
MESA RECTANGULAR CON ALA Y FALDON+BANDEJA DE REJILLA Y PASACABLES	24/09/2025	1.650.72	44.48	1.606.24
MESA 160X80X74 CON FALDON+BANDEJA DE REJILLA Y PASACABLES	31/10/2025	323.43	5.39	318.04
MESA 160X80X74 CON FALDON+BANDEJA DE REJILLA+CAJONERA Y PASACABLES -1	31/10/2025	915.15	15.25	899.90
MESA 160X80X74 CON FALDON+BANDEJA DE REJILLA+CAJONERA Y PASACABLES -2	31/10/2025	915.15	15.25	899.90
ARMARIO PUERTA CORREDERA COLOR ARCE	07/11/2025	256.82	6.00	250.82
STILLON OPERATIVO SINCRONIZADO 5 POSICIONES	07/11/2025	384.06	9.17	374.89
TELEVISION PANASONIC TV 55 W 61 AEZ	12/11/2025	416.00	11.67	404.33
LONAS Y VINILOS DECORATIVOS EXPOSICION PERMANENTE TEATRO	15/12/2025	2.043.69	19.68	2.025.01
ESTOR ENROLLABLE POLYSCREEN 351	18/12/2025	274.55	1.03	273.52
ARMARIO BAO PUERTAS CON PIES METALICOS 180 CM BLANCO	18/12/2025	469.83	1.77	468.06
MESA+JUNTA CON BASE DE 3 PIES CROMADOS	18/12/2025	528.88	1.95	526.93
MESA+JUNTA DCH 180X185+PASACABLES	18/12/2025	1.279.36	4.81	1.274.55
LIBRERIA A MEDIDA 2.47X80X30 BLANCO CON PARTE BAJA PUERTAS	18/12/2025	1.983.65	7.47	1.976.18
28 SOPORTES METALICOS CON ASIDEROS EXPOSICION PERMANENTE TEATRO	23/12/2025	9.317.00	45.08	9.271.92
SEPARACION DESPACHOS EN ALUMINIO + VIDRIO LAMINAR INCOLORO	29/12/2025	1.443.84	0.00	1.443.84
MAMPARA DE VIDRIO INCOLORO RECEPCION EDIF. LAZARETC	29/12/2025	3.340.28	0.00	3.340.28
4 PUERTAS VIDRIO SECURIT INCOLORO ACCESO DESPACHO GRANDE COORDINACION	29/12/2025	4.115.36	0.00	4.115.36
		193.959.12	116.715.81	77.243.31
Mobiliario				
INSTALACION FIBRA OPTICA EDIFICIOS	02/11/2006	4.376.91	4.376.91	0.00
PUNTOS DE RED - OFICINAS EDIF. COCINAS	21/12/2006	1.914.00	1.914.00	0.00
TRASLADO RACK COMUNICACIONES	30/07/2007	603.20	603.20	0.00
ISLA DE PUESTOS COORDINADORAS SAO	17/03/2008	2.750.10	2.750.10	0.00
PUNTO DE RED DOBLE (VOZ - DATOS)	11/08/2008	1.612.40	1.612.40	0.00
PUNTO DE RED DOBLE 2 SHUKOS (VOZ-DATOS)	28/11/2008	58.00	58.00	0.00
IMPRESORA RICOH SP-3300DN	28/11/2008	351.48	351.48	0.00
IMPRESORA SANSUNG ML-3471 ND LASER MONOCROMO	28/11/2008	351.48	351.48	0.00
PROYECTOR DELL 1609 WX	28/11/2008	1.217.78	1.217.78	0.00
MONITOR TFT DELL 17" COLOR NEGRO	30/11/2008	263.90	263.90	0.00
ISLA DE PUESTOS ADMINISTRACION	14/04/2009	1.380.40	1.380.40	0.00
PC VERITON PARA RESPALDO BACKUP	30/11/2009	765.60	765.60	0.00
IMPRESORA HP P2055 DN	14/12/2009	467.48	467.48	0.00
IMPRESORA LASERJET HP CP1215 COLOR	07/04/2010	452.40	452.40	0.00
TENDIDO DE CABLE CONECTORIZACION Y CERTIF. (3)	20/08/2010	2.714.00	2.714.00	0.00
TENDIDO DE CABLE CONECTORIZACION Y CERTIF. (1)	20/08/2010	2.607.80	2.607.80	0.00
TENDIDO DE CABLE CONECTORIZACION Y CERTIF. (2)	20/08/2010	11.564.00	11.564.00	0.00
STI-SEGURIDAD KIT CABLEADO Y MODULO DE VOZ	26/11/2010	922.48	922.48	0.00
STI-SEGURIDAD KIT CABLEADO MODULO DE VOZ Y DETECTOR	26/11/2010	1.017.63	1.017.63	0.00
VIDEO GRABADOR, MONITOR Y MODULADOR	26/11/2010	5.320.17	5.320.17	0.00
RACK AUDIOVISUALES CASA DEL DIRECTOR	12/01/2011	501.44	501.44	0.00
ARMARIO RACK 42U 800X800 CON RUEDAS	31/01/2011	1.433.70	1.433.70	0.00
MONITOR TFT LG FLATRON 19 "	01/04/2011	132.16	132.16	0.00
MONITOR + VERITON M264 PD/E2220-2.4G (3)	29/07/2013	89.78	89.78	0.00
MONITOR + VERITON M264 PD/E2220-2.4G (5)	29/07/2013	89.78	89.78	0.00
ORDENADOR THINKPAD-EDGEIS TUR2 P540 2.4G (1)	29/07/2013	417.44	417.44	0.00
MONITOR + VERITON M264 PD/E2220-2.4G (2)	29/07/2013	89.78	89.78	0.00
PC SOBREMESA HP BUSINESS DESKTOP PRODESK - 5	01/12/2014	396.88	396.88	0.00
PC SOBREMESA HP BUSINESS DESKTOP PRODESK - 3	01/12/2014	396.88	396.88	0.00
SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD	04/06/2015	448.61	448.61	0.00
ASUSW4000 ADAPTER TH CARD GXS	04/06/2015	900.54	900.54	0.00
DISCO DURO EXTERNO 2TB TOSHIBA USB 3.0	04/06/2015	75.95	75.95	0.00
RACK SERVIDORES 42U 80X80 SERVER LINE	28/07/2015	1.997.87	1.997.87	0.00
1SERVIDOR ML350 G9+3 DISCOS 1TB SAS 7.2K	28/07/2015	6.159.86	6.159.86	0.00
	18/04/2016			

Fdo. La Secretaria

Dña. Marta Fernández-Telleiro Álvarez

VºB. La Presidenta

Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

SAI RIELLO SENTINEL DUAL 3000 CON TARJETA RED ETHERNET	23/05/2016	1.507,66	1.507,66	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-2	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-4	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-5	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-6	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-12	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-13	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-3	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-7	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-8	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-11	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-14	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
CÁMARA I.P. DE SEGURIDAD EN CPD EDIF. COCINAS	19/06/2017	526,05	526,05	0,00
SISTEMA VIDEOVIGILANCIA IP (CÁMARA Y GRABADOR CPD)	04/11/2017	715,90	715,90	0,00
SERVIDOR QNAP 231P 8TB WD RED	05/04/2018	214,99	214,99	0,00
PUNTOS DE FUERZA PARA TERMINAL BIOMÉTRICO	03/10/2018	73,94	73,94	0,00
PROYECTOR QK2400 LUMEN CON ESTUCHE PORTÁTIL	09/10/2018	1.609,30	1.609,30	0,00
TERMINAL BIOMÉTRICO CON HUELLA DACTILAR	29/10/2018	164,46	164,46	0,00
MONITOR LG 32MP58HQ-P	21/12/2018	2.783,00	2.783,00	0,00
SAI RIELLO ENERGÍA SENTINEL POWER SPT 6,5 KVA	21/12/2018	2.770,90	2.770,90	0,00
AMPLIACIÓN SISTEMA CÁMARAS PASILLOS CRD	21/12/2018	5.142,50	5.142,50	0,00
SAI RIELLO ENERGÍA MULTI SENTRY MST 10 KVA	21/12/2018	5.142,50	5.142,50	0,00
DISCO DURO 4 TB EXTERNO SEAGATE EXPANSION	08/01/2019	224,39	224,39	0,00
INST. TELEFONILLO Y AMPLIACIÓN SIS.COMUNICACIONES	19/02/2019	3.073,40	3.073,40	0,00
AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA Y FIBRA COCINAS	01/03/2019	1.096,80	1.096,80	0,00
AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA Y FIBRA ADMON	01/03/2019	1.096,80	1.096,80	0,00
AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA Y FIBRA CRD	01/03/2019	1.096,80	1.096,80	0,00
REDUNDANCIA DE ALIMENTACIÓN	10/04/2019	808,28	808,28	0,00
ORDENADOR DELL PC VOSTRO 3470	11/06/2019	740,81	740,81	0,00
ORDENADOR DELL PC VOSTRO 3470 SFF	11/06/2019	740,81	740,81	0,00
ORDENADOR DELL PC VOSTRO 3470 SFF	11/06/2019	740,81	740,81	0,00
MONITOR LENOVO D24 24"	02/03/2020	164,56	164,56	0,00
MONITOR LENOVO D24 24"	02/03/2020	164,56	164,56	0,00
SAI RIELLO UPS SENTINEL PRO SEP 1000	07/04/2020	647,35	647,35	0,00
SAI RACK RIELLO SENTINEL PRO 700 DOBLE CONVERSIÓN PUESTA EN SERVICIO EDIFICIO SAC	01/10/2020	497,49	497,49	0,00
TABLETAS 9.6" - 3GB RAM	04/11/2020	367,45	367,45	0,00
TABLETAS 9.6" - 3GB RAM	04/11/2020	367,45	367,45	0,00
TABLETAS 9.6" - 3GB RAM	04/11/2020	367,45	367,45	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR PORTATIL LENOVO THINKBOOK 14" N° SERIE LRODYGZX	04/11/2020	1.039,87	1.039,87	0,00
ORDENADOR PORTATIL LENOVO THINKBOOK 14" N° SERIE LRODYGVO	04/11/2020	1.039,87	1.039,87	0,00
ORDENADOR PORTATIL LENOVO THINKBOOK 14" N° SERIE LRODYGHB	04/11/2020	1.039,87	1.039,87	0,00
PUNTO DE RED CRD (CONTROL DE ACCESOS)	07/12/2020	198,44	198,44	0,00
TABLETAS 9.6" - 3GB RAM	03/08/2021	550,89	550,89	0,00
TABLETAS 9.6" - 3GB RAM	03/08/2021	550,90	550,90	0,00
TABLETAS 9.6" - 3GB RAM	03/08/2021	550,90	550,90	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + TECLADO + RATON	03/08/2021	550,90	550,90	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + TECLADO + RATON	19/08/2021	752,33	752,33	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	19/08/2021	752,33	752,33	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	19/08/2021	752,33	752,33	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	19/08/2021	752,33	752,33	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	26/08/2021	951,98	951,98	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	26/08/2021	951,98	951,98	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	26/08/2021	951,98	951,98	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	26/08/2021	951,98	951,98	0,00
ROUTER 4G WIFI N° SERIE 22170X0006716	28/10/2021	1.004,01	1.004,01	0,00
SERVIDOR POWEREDGE 1440 2 X CPU XEON SILVER 4214R 2.4G, 128GB RAM	04/11/2021	1.749,91	1.749,91	0,00
SISTEMA WIFI SACS/FORMACION	15/11/2021	10.847,65	8.955,13	1.892,52
SWITCH D-LINK DGS-1210-10MP 8 G-PoE	09/12/2021	2.484,90	2.484,90	0,00
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 45FP+370w SWITCH	16/12/2021	1.972,24	1.972,24	0,00
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 45FP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	3.430,08	0,00
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 45FP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	3.430,08	0,00
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 45FP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	3.430,08	0,00
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 45FP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	3.430,08	0,00

Fdo. La Secretaria



Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

VºB/ La Presidenta

Dña. Begona Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

SERVIDOR POWEREDGE T440 2 X CPU XEON SILVER 4214R 2 4G. 128GB RAM	16/12/2021	10.847.65	8.771.23	2.076.42
SWITCH D-LINK DGS-3600-32S/S1 24 POR 10 GIGABIT SFP+12+STACKEABLE	16/12/2021	16.508.04	16.508.04	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	27/12/2021	951.98	951.98	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	27/12/2021	951.98	951.98	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	27/12/2021	951.98	951.98	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	27/12/2021	951.98	951.98	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	27/12/2021	951.98	951.98	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	27/12/2021	951.98	951.98	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	02/02/2022	951.98	951.98	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	02/02/2022	951.98	951.98	0.00
16 AURICULARES CON MICROFONO	09/02/2022	304.92	304.92	0.00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATON	18/02/2022	951.98	951.98	0.00
PORTATIL NOTEBOOK . 8GB DE RAM, 256GB DE SSD	18/02/2022	978.89	978.89	0.00
PORTATIL NOTEBOOK . 8GB DE RAM, 256GB DE SSD	18/02/2022	978.89	978.89	0.00
AMPLIACION SISTEMA CAMARAS PLANTA BAJA CRDD	28/04/2022	2.197.84	2.019.34	178.50
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 21.5" + TECLADO + RATON	05/05/2022	950.77	869.08	81.69
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 21.5" + TECLADO + RATON	05/05/2022	950.77	869.08	81.69
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 21.5" + TECLADO + RATON	05/05/2022	950.77	869.08	81.69
1 NAS SYNOLOGY DS220+ CON AMPLIACION A 6GB DE RAM Y 2x6TB RAID 1 DE ALMACENAM	23/09/2022	1.070.85	876.04	194.81
CABLEADO UTP CAT6 . DISPOSITIVOS SMART TV . CREACION VLAN DE TV EN CRDD	22/12/2022	929.55	703.57	235.98
ORDENADOR PORTATIL ACER ASPIRE + 15.6" FULL HD INTEL CORE I3	12/04/2023	571.12	388.47	182.66
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363.00	211.92	151.08
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363.00	211.92	151.08
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363.00	211.92	151.08
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363.00	211.92	151.08
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363.00	211.92	151.08
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100. 8GB RAM. SSD500. GT710. PANTALLA PHILLIPS 24" Y TECL	31/08/2023	895.40	522.80	372.60
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100. 8GB RAM. SSD500. GT710. PANTALLA PHILLIPS 24" Y TECL	31/08/2023	895.40	522.80	372.60
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100. 8GB RAM. SSD500. GT710. PANTALLA PHILLIPS 24" Y TECL	31/08/2023	895.40	522.80	372.60
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100. 8GB RAM. SSD500. GT710. PANTALLA PHILLIPS 24" Y TECL	31/08/2023	895.40	522.80	372.60
XG5 2300 HARDWARE Y SOPHOS XTRREAM PROTECCION SOFTWARE	31/08/2023	12.628.39	7.375.01	5.253.38
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 16	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 1	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 2	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 3	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 4	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 5	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 6	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 7	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 8	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 9	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 10	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 11	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 12	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 13	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 14	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
PORTATIL DELL VOSTRO INTEL I5 11A G 3500 15	01/12/2023	105.88	55.25	50.63
BATERIA RIELLO PB 9VIA 12V 5A1 CPD COCINAS	18/03/2024	298.97	133.64	165.31
MULTI SENTRY WSC 10 KVA 3/3 BATERIAS 5A1 DIRECTOR	18/03/2024	1.425.38	637.11	788.27
VIDEO PORTERO CON CONEXION ETHERNET	26/03/2024	1.102.82	487.03	615.79
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	02/07/2024	435.60	326.56	109.04
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	02/07/2024	435.60	326.56	109.04
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	02/07/2024	435.60	326.56	109.04
SISTEMA WIFI EDIFICIO CASA DIRECTOR	02/07/2024	435.60	326.56	109.04
MONITOR 24 PULGADAS ACC 1920X1080 VGA-HDMI	13/09/2024	1.018.28	330.88	687.40
MONITOR 24 PULGADAS ACC 1920X1080 VGA-HDMI	09/04/2025	116.16	21.13	95.03
MONITOR 24 PULGADAS ACC 1920X1080 VGA-HDMI	09/04/2025	116.16	21.13	95.03
MONITOR 24 PULGADAS ACC 1920X1080 VGA-HDMI	09/04/2025	116.16	21.13	95.03
MONITOR 24 PULGADAS ACC 1920X1080 VGA-HDMI	09/04/2025	116.16	21.13	95.03
MONITOR ACER SA3220AB131 5P/6	16/04/2025	159.00	28.14	130.86
CAMARA EDIFICIO ENTRADA - ZONA VALLA	23/04/2025	599.99	103.33	496.66
ORDENADOR INTEL CORE I3 12100 8/N 8091165NG	01/07/2025	211.75	52.92	158.83
PACK TPV HIPPOS ANDROID+CAJON +IMPRESORA TICKETS CSM G. DAVILA	30/09/2025	1.027.95	64.26	963.69
PACK TPV HIPPOS ANDROID+CAJON +IMPRESORA TICKETS CSM CANADIO	30/09/2025	1.027.95	64.26	963.69
PACK TPV HIPPOS ANDROID+CAJON +IMPRESORA TICKETS CSM ASTILLERO	30/09/2025	1.027.95	64.26	963.69

Fdo. La Secretaria

VºB. La Presidenta

Dña. Marta Fernández-Teljeiro Álvarez

Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
 (art. 25.2 Ley 6/2020)

PACK TPV HIPOPOS ANDROID+CAJON + IMPRESORA TICKETS CSM TORRELAVEGA	30/09/2025	1.027,95	64,26	963,69
PACK TPV HIPOPOS ANDROID+CAJON + IMPRESORA TICKETS CSM REINOSA	30/09/2025	1.027,95	64,26	963,69
PACK TPV HIPOPOS ANDROID+CAJON + IMPRESORA TICKETS CSM CAMARGO	30/09/2025	1.027,95	64,26	963,69
PACK TPV HIPOPOS ANDROID+CAJON + IMPRESORA TICKETS CSM CUETO	30/09/2025	1.027,95	64,26	963,69
PACK TPV HIPOPOS ANDROID+CAJON + IMPRESORA TICKETS CSM SUANCES	30/09/2025	1.027,95	64,26	963,69
CASHIRO CSM TORRELAVEGA	02/10/2025	3.670,80	229,44	3.441,36
CASHIRO CSM REINOSA	02/10/2025	3.670,80	229,44	3.441,36
CASHIRO CSM CAMARGO	02/10/2025	3.670,80	229,44	3.441,36
CASHIRO CSM CUETO	02/10/2025	3.670,80	229,44	3.441,36
Equipos para procesos de información		229.616,26	190.507,59	39.108,67
PEUGEOT BIPPER ACC 1.3 HDI 80 - 3068KFS	29/11/2018	11.200,00	11.200,00	0,00
Elementos de transporte		11.200,00	11.200,00	0,00
DESHUMIFICADOR RAINBOW 20 L. 12451033	26/08/2005	175,00	175,00	0,00
PUERTA METALICA 2100X2200	14/03/2008	574,20	574,01	0,20
PUERTA METALICA 2150X2250 A	14/03/2008	574,20	574,01	0,20
PUERTA METALICA 2150X2250 B	14/03/2008	574,20	574,01	0,20
PUERTA BATTIENTE TALLERES CRRO 1	24/09/2008	97,99	97,99	0,00
PUERTA BATTIENTE TALLERES CRRO 2	24/09/2008	98,00	98,00	0,00
PUERTA BATTIENTE ELECTROMECANICA	13/04/2009	2.210,96	2.210,96	0,00
CENTRAL AMPLIFICADORA DE 4 DB EDIFICIO CRRO	27/06/2011	356,36	356,36	0,00
FRIGORIFICO COMBI BALAY 3K65400A	20/12/2016	349,00	349,00	0,00
MINI nevera con congelador 46 l	24/01/2019	119,99	119,99	0,00
DEPOSITO ACUMULADOR DE AGUA CALIENTE DE 800 LITROS	29/01/2020	2.988,70	1.771,02	1.217,68
FRIGORIFICO BEKO RSSE 445 K 31 WN	20/08/2020	409,00	329,02	79,98
PUERTA DE REJAS CUARTO DE SERVIDORES CASA DIRECTOR	31/08/2020	457,25	242,04	215,21
PUERTA DE REJAS CUARTO DE SERVIDORES CRRO	31/08/2020	457,25	242,04	215,21
MOVIL SAMSUNG GALAXY A32 5G (GLORIA)	29/04/2021	219,00	219,00	0,00
MOVIL ALCATEL 15 2021 BLACK 3 TRANSV GENERO	14/03/2022	108,90	108,90	0,00
MOVIL ALCATEL 15 2021 BLACK 2 TRANSV GENERO	14/03/2022	108,90	108,90	0,00
MOVIL ALCATEL 15 2021 BLACK 1 TRANSV GENERO	14/03/2022	108,90	108,90	0,00
MOVILES ALCATEL 3080 BLAK (3) TALENTO JOVEN	23/11/2022	119,79	119,79	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB MUR 1	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB MUR 2	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB MUR 3	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB TALENTO JOVEN	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32 GB ADMON (CONCHI)	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVILES ALCATEL 3080 BLAK ADMON (PACK 7)	23/11/2022	279,51	279,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32 GB (RVA)	07/12/2022	158,51	158,51	0,00
PUERTAS TALLERES COLOR BLANCO 2100X2240, 2160X2270, 2290X2320 CON PUERTA DE PEATON	22/12/2022	4.810,96	1.456,17	3.354,79
NEO 3750 4G VOLTE	21/05/2024	100,00	100,00	0,00
PACK 3 AURICULAR PLANTRONICS HW310 NEO	21/05/2024	105,00	105,00	0,00
PHONE SE MIDNIGHT 64GB YPT	21/05/2024	465,00	465,00	0,00
PHONE 13 128GB MIDNIGHT	21/05/2024	619,00	619,00	0,00
NEO 3750 4G VOLTE	25/04/2025	100,00	100,00	0,00
TELEFONO DE SOBREMESA NEO 3750 4G	25/04/2025	123,42	84,38	39,04
TELEFONO SAMSUNG GALAXY A16 5G 128GB BLACK	25/04/2025	234,01	159,90	74,11
TELEFONO SAMSUNG GALAXY A16 5G 128GB BLACK	25/04/2025	234,01	159,90	74,11
TELEFONO SAMSUNG GALAXY A16 5G 128GB BLACK	25/04/2025	234,01	159,90	74,11
TELEFONO SAMSUNG GALAXY A16 5G 128GB BLACK	25/04/2025	234,01	159,90	74,11
TABLETS SANSUNG GALAXY TAB A9+5G 128GB BLACK	25/04/2025	378,23	258,79	119,44
TABLETS SANSUNG GALAXY TAB A9+5G 128GB BLACK	25/04/2025	378,23	258,79	119,44
3 PUERTAS METALICAS ALMACENES BAÑOS LAZARETO	09/12/2025	2.178,00	13,47	2.164,53
Otro Inmovilizado Material		21.883,47	13.953,86	7.929,60
Total Inmovilizado Material		7.646.924,56	2.003.443,16	5.643.481,40

Fdo. La Secretaria
 Dña. Marta Fernández-Tejelo Álvarez

VºB. La Presidenta
 Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		
Descripción	Importe	
Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)	178.913,48	
Gobierno de Cantabria	11.187,63	
Usuarios viviendas supervisadas (coveap)	2.276,24	
Total deudores	192.377,35	

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		
Descripción	Importe	
Instituto Cántabro de Servicios Sociales (Hostelería)	139,05	
Clientes a crédito CAD Santander (Cuero)	1.047,85	
Gobierno de Cantabria deudor por aportaciones concedidas	726.640,86	
Total deudores	727.827,76	

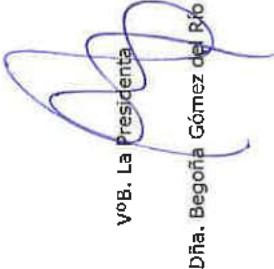
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P		
Descripción	Importe	
Fianzas constituidas a C/P	300,00	
Préstamos concedidos a usuarios CRRD	199,40	
Préstamos concedidos a usuarios Pisos Supervisados	215,00	
Total inversiones financieras a C/P	714,40	

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
Descripción	Importe	
Gastos anticipados	13.539,38	
Total ajustes por periodificación	13.539,38	

TESORERÍA		
Descripción	Importe	
Caja Administración	442,63	
Caja Educadores	38,15	
Caja Pisos Supervisados	733,66	
Caja C.M General Davila	1.301,18	
Caja C.M Cañadio	2.239,08	
Caja C.M Astillero	613,57	
Caja C.M Torralavega	970,90	
Caja C.M Reinosa	1.269,40	
Caja C.M Camargo	1.454,45	
Caja R.M Cueto	1.690,30	
Caja C.M Suanes	1.834,72	
CAIXABANK – ES98210056431602000000509	899.534,93	
CAIXABANK – ES91210089835002000000250	183.000,24	
Ingreso Monedas en Caixa Pie Recuento	656,10	
Total Tesorería	1.055.779,31	



Fdo. La Secretaria
Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez



VºB. La Presidenta
Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

Las obligaciones existentes a fecha de cierre del ejercicio son las siguientes:

Deudas a L/P		Importe
Descripción		
Subvención Talento Joven a L/P		93.513,51
Subvención Prog. Experiencial Empleo y Formación 2025 13.00.241A.448.02		79.376,40
Total otras deudas a L/P transformables en subvenciones		172.889,91
Provisión C/P otras responsabilidades		Importe
Descripción		
Provisión C/P otras responsabilidades		2.073,98
Total otras provisiones y depósitos constituidos a C/P		2.073,98
Deudas a C/P		Importe
Descripción		
Otras deudas a C/P		108,30
Deudas a c/p transformables en subvenciones		37.502,20
Subvención AME 2024 13.00.241N.488		4.426,88
Subvención AME 2024 13.00.241M.448.09		30.772,49
Subvención Programa Experiencial de Empleo y Formación		611.012,80
Subvención Prog. Experiencial Empleo y Formación 2025 13.00.241A.448.02		317.505,60
Subvención Jóvenes con Talento 2025 13.00.241M.448.09		187.932,86
Total otras provisiones y depósitos constituidos a C/P		1.184.261,13
DEUDAS A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES		Importe
Descripción		
Díaz Sarrido, Francisco (Paco)		1.088,97
Almacenes Santa Isabel, S.L.		3.736,17
Elmar frozen food, S.L.U.		426,86
Cafés Templo Food Services, S.L.U.		3.873,69
Frutas Txiki Cantabria, S.L.		171,67
Dulces Gommar, S.L.U.		509,94
Distribuciones Vicerán, S.L.		3.773,22
Total proveedores		13.978,52
ACREEDORES VARIOS		Importe
Descripción		
Comercial Anexas S.L.		1.204,01
Gómez Pan, S.L.		502,78
Ortal Servicios, S.L.		2.716,55
Repsol Butano S.A.		7.065,63
Servitrio S.A.		181,21
Soanica Empleo S.L.		594,84
Solred S.A.		89,27
Hempes, S.L.		4.768,59
Vodafone España, S.A.U.		662,35
Industrias Montañesas Eléctricas Mecánicas, S.L.		184,38
Aulbraces Tórón, S.L.		374,00
Técnica Campos, S.A.		3.206,50
Canales Lazo, Moisés		1.052,08
Equinos de Oficinas Norte de España, S.A.		174,71
Activa Informática y Comunicación, S.L.		3.005,48
Coca-Cola Europacific Partners Iberia, S.L.U.		2.667,90
Altamira Tecnológica, S.L.		2.906,42
General Máquinas Technology, S.L.		194,37
Instalación Técnica, Montañés, Seguridad, S.L.		806,09
Construcciones Castañeda Vázquez S.L.		13.456,77
Baser Comercializadora de referencia, S.A.		66,86
ASPV Prevención S.L.U.		458,47
Asey Formación, S.L.		504,45

Fdo. La Secretaria
Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

VºB. La Presidenta
Dña. Begoña Gómez del Río

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
(art. 25.2 Ley 6/2020)

Vavox Interactiva, S.L.	199,65
AC Camerfirma, S.A.	726,00
Turvezco, S.L.	11.569,86
Fernán Llaño, S.L.	182,12
Iberdrola clientes, S.A.U.	1.836,31
Miramón por ti, S.L.	465,85
Anticimex 3D Sanidad ambiental, S.A.U.	684,01
Venta y reparación hostelería Torrelevega, S.L.	140,50
Consejeros y abogados, S.L.	393,25
Servicios Integrales Cabo Mayor, S.L.	1.866,08
Colegio profesional ciencia política y sociología de Cantabria	4.053,50
Fras. pendientes de recibir Seguritas	21.738,28
Total acreedores varios	90.699,52

OTRAS CUENTAS A PAGAR	
Descripción	Importe
Remuneraciones pendientes de pago	10,47
Devengo paga extra pendiente de pago	7.944,74
Total deudas a corto plazo	7.955,21

OTRAS DEUDAS CON LAS AAPP	
Descripción	Importe
H.P. acreedora por IVA	8.359,65
H.P. Acreed. por ret. practicadas a trabajadores	86.658,06
H.P. Acreed. por ret. prac. Empleados o Profesionales	1.433,25
Retenciones mod.115	959,96
Organismos de la S.Social acreedores (OSSA)	61.189,80
Total otras deudas con las AAPP	161.600,72

Fdo. La Secretaría
Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez


Vog. La Presidencia
Dña. Begoña Gómez del Río

**ANEXO II A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP-MP
CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

CONVENIOS 2025

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	VIGENCIA	CLAVE
CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ROTACIONES POR LOS RESIDENTES DE LAS ESPECIALIDADES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA EN EL CENTRO DE REABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FCSBS. PARTES: FCSBS-SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	0,00 €	0,00 €	PRORROGAS TÁCITAS ANUALES	A
CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO MARCO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. PARTES: FCSBS-FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA	0,00 €	0,00 €	PRORROGAS TÁCITAS ANUALES	A
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. PARTES: FCSBS-UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO	0,00 €	0,00 €	DEL 17/03/2021 AL 16/03/2025, PRORROGADO HASTA EL 17/03/2029	A
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. PARTES: FCSBS- MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	0,00 €	0,00 €	DEL 29/03/2021 AL 28/03/2025	C
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA FCSBS. FSP-MP. PARTES FCSBS-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.	0,00 €	0,00 €	PRORROGAS TÁCITAS ANUALES	A
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁNTABRIA (ENFERMERÍA)	0,00 €	0,00 €	DEL 22/08/2025 AL 21/08/2029	B

DESCRIPCIÓN	CLAVE
Convenio celebrados en ejercicios anteriores, vigentes en 2025	A
Convenio firmados en el año 2025	B
Convenios extinguidos en el año 2025	C

Fdo. La Secretaria



Dña. MARTA FERNÁNDEZ-TEJEIRO ÁLVAREZ

Vº B. La Presidenta



Dña. BEGONA GÓMEZ DEL RÍO